357

AC2R Ingeniería & Proyectos AC2R INGENIERÍA & PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, 11 de Octubre de 2019.

Alcaldia Local de Engativa
R No. 2019-601-023888-2
2019-10-11 16:35 - Folios: 1 Anexos: 27
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AC2R INGENIERIA & PROYECT

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
FONDO DE SEAROLLO LOCAL DE ENGATIVA (FDLE)
ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN
Supervisora del contrato.
NANCY CASTILLA MEJIA
Apoyo a la supervisión.

REF. Contrato De Interventoría No. 237 DE **2019 "Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"**

ASUNTO: Entrega de documentos, para pago del corte n° 1 del contrato 237 de 2019.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con nuestras obligaciones del contrato de interventoría a contrato de obra pública N° 328 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"**. Nos permitimos realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Factura de venta N° 275 $184.365.263. → Corregido Factura y valor
- Resolución de facturación.
- Hoja de ruta para reprogramación del PAC y pagos.
- Acta de inicio.
- Formato de actividades para todo tipo de contratos.
- Pólizas de cumplimiento.
- Rut.
- Cámara y comercio.
- Certificación de pagos de aportes de seguridad social y parafiscal.

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

Se adjunta una carpeta. 27 folios ✓

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaria de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 1 PERÍODO: 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2019.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	237 del 2019- 12 JUNIO DE 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 830.123.577-7.
PLAZO DE EJECUCIÓN	06 MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL TREINTA Y UN PESOS. M/TE. ($83.717.031)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/TE. ($ 12.973.010)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	3-3-1-15-07-45-1529-000
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2019
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 DE ENERO DE 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."

359

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 1. Cumplir el contrato teniendo en cuenta lo señalado en el presente documento, en la propuesta y el mismo contrato.	• Firma de acta de inicio • Expedición pólizas de garantía	• Acta de inicio • Pólizas de Garantía	• Carpeta contractual
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 2. Realizar el respectivo control y seguimiento a los trabajos a desarrollar por el contratista de obra como: Diagnosticar, mantener y reparar los inmuebles en estricto orden de prioridad, acatando las modificaciones que por necesidad establezca el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ, hasta agotar los montos del contrato. Resaltando que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá podrá modificar el orden de intervención según criterio de su representante.	• Control y seguimiento de frentes de trabajo	• Registro diario de actividades	• Bitácora de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 3. Entregar la totalidad de salones comunales en estado funcional y operativo, según las condiciones establecidas en el diagnóstico, de acuerdo con las condiciones contractuales.	• Seguimiento a la documentación y desarrollo de actividades de obra para posterior entrega.	• Cumplimiento en especificaciones de obra, Entrega a satisfacción.	• Bitácora de obra, Actas de entrega salón.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 4. Velar por que el contratista de obra Garantice que los materiales y equipos cumplan las normas vigentes y garanticen su calidad y perfecto funcionamiento.	• Seguimiento actividades, especificaciones y calidad de los materiales.	• Actividades ejecutadas, con materiales de calidad.	• Acta de Comité, Acta de corte, acta de entrega.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 5. Velar por que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato de obra se facturen de acuerdo con los precios fijados en las condiciones contractuales, cualquier omisión, irregularidad, cambio y/o alteración de las cantidades y precios contractuales supondrá por parte del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, asumir las acciones legales a que haya lugar, previos descargos del ejecutor del contrato.	• Seguimiento a la documentación de Diagnósticos y fichas.	• Documentación de Fichas Técnicas, actas de mayores y menores cantidades.	• Bitácora de obra, Actas de Comité y Fichas Técnicas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 6. Establecer los procedimientos y controles necesarios con el fin de contar con información verídica y suficiente de actividades y cantidades ejecutadas en las obras definidas por el Fondo.	• Visitas y Recopilación de documentación, informes de gestión.	• Informe, actas de Comités.	• Comités de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 7. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presentar los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.	• Disposición y seguimiento al personal técnico y profesional	• Personal técnico y profesional	• Carpeta de Personal, Bitácora de obra
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 8. Garantizar el transporte adecuado y suficiente de todos los elementos necesarios para cumplir con las condiciones y tiempos de ejecución establecidos en el pliego de condiciones.	• Cronograma de obra	• Programación de obra	• Carpeta contractual, Acta de Comité

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 9. Realizar todas las acciones de prevención, control y seguimientos con sus debidos registros tendientes a evitar reclamaciones por daños a terceros y / o sus propiedades.	• Seguimiento actividades según horario y cronograma.	• Cronograma de visitas.	• Carpeta contractual, Acta de Comité
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 10. Pagar al Fondo de Desarrollo Local todas las sumas y costos que el mismo deba asumir, por razón de la acción y/o decisión que contra el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ se profiera por los daños a terceros por causa imputable al contratista durante la ejecución del contrato.	• Pólizas de cumplimiento, Supervisión de obra por Interventor y Supervisor del Contrato	• Pólizas de cumplimiento Cronograma de visitas	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Pólizas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 11. Mantener los precios presentados en la propuesta según el tiempo de la vigencia del contrato.	• Seguimiento a Ficha materiales, herramientas, vehículos.	• Propuesta económica	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Pólizas.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 12. Mantener enterado Al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA sobre el estado financiero del contrato.	• Seguimiento a Ficha materiales, herramientas, vehículos.	• Informes, técnico, financiero y de gestión	• Carpeta contractual, Acta de Comité.
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 13. Velar por el cumplimiento normativo ambiental y el cumplimiento de todos los aspectos ambientales establecidos en la ley, así como la evidencia de los soportes	• Seguimiento de los materiales aportados y suministrados, y disposición final de desperdicios.	• Informes, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.	• Carpeta contractual, Acta de Comité.

ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECIFICA 14. Todas las demás inherentes al objeto del contrato Obligaciones de orden técnico Obligaciones ambientales Obligaciones de orden administrativo Obligaciones de orden financiero	• Seguimiento a las actividades desarrolladas, de los materiales aportados y suministrados.	• Informe de gestión mensual.	• Carpeta contractual, Acta de Comité. Bitácora de Obra

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"	Se puede verificar en certificación " cumplimiento en lo dispuesto en la ley 100 de 1993" , "cumplimiento de lo dispuesto en el 50 de la ley 789 de 2002 y el articulo 23 ley 1150 de 2007"COLPENSIONES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA Firma: Nombre: Camilo Andrés Rosario. Representante Legal AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S - 237 NIT: 830.123.577-7.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	SUPERVISOR/INTERVENTOR Nombre: ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN Cargo: supervisor contrato 237-2019. Firma: APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE) Nombre: NANCY CASTILLA MEJIA Cargo: apoyo a la supervisión contrato 237-2019. Firma:

Ingeniería & Proyectos AC2R INGENIERÍA & PROYECTOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría de Gobierno ALCALDÍA LOCAL DE ENGATIVÁ

Bogotá, |11 de Octubre de 2019.

Alcaldia Local de Engativa
R No. 2019-601-023886-2
2019-10-11 16:34 - Folios: 1 Anexos: 63
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: AC2R INGENIERIA & PROYECT

Señores
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA
FONDO DE SEAROLLO LOCAL DE ENGATIVA (FDLE)
ANGELA VANNEY ORTIZ ROLDAN
Supervisora del contrato.
NANCY CASTILLA MEJIA ✓
Apoyo a la supervisión.

REF. Contrato De Interventoría No. 237 DE **2019 "Realizar la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá"**

ASUNTO: Entrega informe N° 1.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de acuerdo con nuestras obligaciones del contrato de interventoría a contrato de obra pública N° 328 de 2018 cuyo objeto es **"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ".** Nos permitimos realizar la entrega de los siguientes documentos:

- Informe de interventoría, correspondiente al periodo 16 de julio de 2019 a 15 de agosto de 2019.

Cordialmente,

Ing. CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
NIT 830.123.577-7

SE ADJUNTA una carpeta. 63 folios

CARRERA 71 A No, 52A-17
E-mail: ac2rintervontoriaengativa@gmail.com PBX: (+571) 210 9456
BOGOTÁ - COLOMBIA

364

AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S
NIT. 830.123.577-7

CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. 237 de 2019

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
NÚMERO: 01
16 DE JULIO A 15 DE AGOSTO DE 2019

Elaboro	Jorge Garzón	
Superviso	Camilo Andrés Rosario	
Aprobó	Camilo Andrés Rosario	

CONTENIDO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN.

1. RECURSOS UTILIZADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S - 237
2. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237.
3. ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237
4. RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.
5. ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.
6. TRABAJOS EJECUTADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S - 237
7. RESUMEN EJECUTIVO E INFORME BÁSICO.
8. GESTIÓN AMBIENTAL / SEGURIDAD INDUSTRIAL.
9. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.
 - 9.1. CORRESPONDENCIA ENVIADA.
 - 9.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
10. ANEXOS
 - 10.1. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA.
 - 10.2. COPIA DE BITÁCORAS DE OBRA.
 - 10.3. REGISTROS FOTOGRÁFICOS.

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1: Personal y Recursos de la Interventoría.

Tabla 2: Resumen contrato de interventoría.

Tabla 3: Estado de las garantías contrato de interventoría.

Tabla 4: Estado de las garantías contrato de obra.

Tabla 5: Estado de las garantías contrato de obra.

Tabla 6: Ítem no previstos.

Tabla 7: Personal Mínimo Requerido contratista

Tabla 8: Seguimiento de obra.

Tabla 9: Actividades realizadas en Bosques de Mariana.

Tabla 10: Actividades realizadas en Dorado Norte.

Tabla 11: Actividades realizadas en Centauro de Danubio.

Tabla 12: Actividades realizadas en Protecho Villa Amalia.

Tabla 13: Actividades realizadas en Villa del Dorado Norte.

Tabla 14: Correspondencia Enviada.

Tabla 14: Correspondencia recibida.

INTRODUCCIÓN

La Alcaldía De Engativá y AC2R ingeniería y proyectos SAS suscribieron el 6 de Junio de 2019 el Contrato 237 DE 2019, mediante el cual AC2R ingeniería y proyectos SAS adelanta la interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá", el cual es ejecutado por CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S.

RECURSOS UTILIZADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

A continuación se relaciona el personal utilizado para el contrato de Interventoría No. 237 de 2019. *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"*

Personal y Recursos de la Interventoría		
Ítem	**Cargo**	**Nombre**
1	Director de Interventoría	Ing. Oscar Javier Godoy Bautista
2	Residente de Interventoría	Ing. Jorge Enrique Garzón Garzón
3	Técnico de Interventoría	Ing. Oscar Eduardo Valles Mayorga
6	Auxiliar administrativa	Ing. Catalina Ordoñez Catillo
7	Profesional siso	Ing. Luz Stella Pineda Bustos
8	Profesional ambiental	Ing. Jhon Fredy Garavito
9	Contador	Doc. Yofana Galindo Suarez
10	Representante legal	Ing. Camilo Andrés Rosario Rubio
11	Equipo	1 Camioneta. 1 Motocicleta. 3 Equipos de cómputo e impresión. 3 Equipos de Fotografía. 4 Equipos de comunicación.

Tabla 1: Personal y Recursos de la Interventoría

RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA - AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONTRATO No.:	237 DE 2019
CONTRATISTA:	AC2R INGENIERIA Y PROYECYOS S.A.S
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2019
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2020
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A
VALOR INICIAL :	$ 83.717.031
VALOR ADICION(ES):	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 83.717.031
VALOR PAGADO:	
VALOR POR PAGAR:	$ 83.717.031

Tabla 2: Resumen contrato de interventoría

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	16/07/2019	29/05/2020	$ 8.371.703,10
CALIDAD	16/01/2020	16/01/2025	$ 16.743.406,20
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIAL	16/07/2019	28/01/2023	$ 4.185.851,55

Tabla 3: Estado de las garantías contrato de interventoría.

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	237 DE 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Identificación del Contratista:	830.123.577-7
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Valor del Contrato $:	$ 83.717.031
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1053
No. Póliza:	14-44-101108994

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y Camilo Andrés Rosario Rubio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.228.570, en calidad de representante legal del AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora

Alcaldesa Local

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

374

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 237 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACINES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2019	29/05/2020	$8,371,703.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2020	16/01/2025	$16,743,406.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2019	28/01/2023	$4,185,851.55	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 16-JULIO-2019-, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****232,975.00	$ ******14,000.00	$ ******46,925.00	$ **********293,901.00	$ *******29,300,960.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GOR LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

11

375

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit: 860.009.578-6

77099980211670017433666

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE PAGO Nº: 12000017433662

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/08/2019

RECIBIMOS DE: AGOR LTDA — NIT. 800.221.680

LA SUMA DE: Un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 12000017433662

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO - 40 - 101028998 - 0 - 0	$ 125.423,00		$ 23.830,00	$ 149.253,00
CHAPINERO - 40 - 101029447 - 0 - 0	$ 108.266,00		$ 20.571,00	$ 128.837,00
CHAPINERO - 44 - 101108747 - 0 - 0	$ 500.220,00		$ 95.042,00	$ 595.262,00
CHAPINERO - 44 - 101108982 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101109032 - 0 - 0	$ 36.000,00		$ 6.840,00	$ 42.840,00
CHAPINERO - 44 - 101109114 - 0 - 0	$ 60.606,00		$ 11.515,00	$ 72.121,00
CHAPINERO - 44 - 101109268 - 0 - 0	$ 188.193,00		$ 35.757,00	$ 223.950,00
CHAPINERO - 44 - 101110158 - 0 - 0	$ 276.994,00		$ 52.629,00	$ 329.623,00
CHAPINERO - 44 - 101108994 - 3 - 0	$ 246.976,00		$ 46.925,00	$ 293.901,00
CHAPINERO - 45 - 101054504 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101110178 - 0 - 0	$ 43.280,00		$ 8.223,00	$ 51.503,00

FORMA DE PAGO

Banco Bogota - Cuenta Nro. 008465445 $ 1.951.550,00

EFECTIVO:	$ 0,00
CHEQUE:	$ 0,00
TARJETA:	$ 0,00
BD:	$ 1.951.550,00
OTROS:	$ 0,00

TRANSACCION: 1743366

TOTAL: $ 1.951.550,00

CAJERO: PAGUESTADO

2019/08/15 16:10

186.28.220.242

12

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108994, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2019

14-44-101108994
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF164048B

RESUMEN DEL ESTADO DEL CONTRATO CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.

CONTRATO DE OBRA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S	
CONTRATO No.:	328 del 2018.
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2019
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	QUINCE (15) DE ENERO DE 2020
PLAZO ACTUALIZADO:	N/A
VALOR INICIAL :	$ 837.232.930
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 837.232.930
VALOR PAGADO:	-
VALOR POR PAGAR:	$ 837.232.930

Tabla 4: Estado de las garantías contrato de obra.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS CONTRATO DE OBRA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S			
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	01/10/2018	28/12/2019	$ 251.169.879
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIAL	01/10/2018	28/06/2022	$ 41.861.647
ESTABILIDAD DE LA OBRA	28/06/2019	28/06/2024	$ 251.169.879

Tabla 5: Estado de las garantías contrato de obra.

ACTA DE INICIO Y PÓLIZAS ACTUALIZADAS CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	328 DE 2018
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE OBRA
Objeto del contrato:	"REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S
Identificación del Contratista:	900.342.026-3
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 20120
Valor del Contrato :	$ 837.232.930
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1389
No. Póliza:	BCH-100005023 – BCH- 100000756

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÀ y José Mauricio Pinzón Galvis, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.371.412, CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.
La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora
Alcaldesa Local

José Mauricio Pinzón Galvis
C.C. No 74.371.412
Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **BCH-100005023** y endoso, **5** cuyo afianzado es: **CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS** Asegurado o Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA/ FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA** , expedida por la Compañía en **07/10/2019,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

Se firma en **CEN BOGOTA - CHICO** a los **07** días del mes **OCTUBRE** del año **2019**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGU
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

No. PÓLIZA	BCH-100005023	**No. ANEXO**	5	**No. CERTIFICADO**	97024631	**No. RIESGO**	
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	07/10/2019	**SUC. EXPEDIDORA**	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	16/07/2019	24:00 Horas Del	14/01/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	**TELÉFONO**	3112510927
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 8 17	**TELÉFONO**	6620222
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	**No. DOC. IDENTIDAD**	8999990619
DIRECCIÓN	CALLE 11 # 8 17	**TELÉFONO**	6620222

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No328 DE 2018 , CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
CUMPLIMIENTO	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 15/07/2020	251.169.879	376.755
PRESTACIONES SOCIALES	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 14/01/2023	41.861.647	161.230
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00: Horas Del 26/01/2020	24:00: Horas Del 14/01/2025	251.169.879	1.885.839
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOREB CONSULTORES LT	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	2.423.824
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.423.824
GASTOS EXP.	$	7.800
IVA	$	462.009
TOTAL A PAGAR	$	2.893.633

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEG RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU

VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. PÓLIZA	BCH-100000756	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	97024634	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	28/12/2018	24:00 Horas Del	15/01/2020		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	No. DOC. IDENTIDAD	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	TELÉFONO	3112510927
ASEGURADO	CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS	No. DOC. IDENTIDAD	9003420263
DIRECCIÓN	CRA 13 A # 34 89 P5	TELÉFONO	3112510927
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA POLIZA SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 16 DE JULIO DE 2019.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.328 DE 2018 , CUYO OBJETO ES REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S A S -CONINSAS COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES
AMPARO - DEDUCIBLE

AMPARO BASICO -

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	VALOR PRIMA
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONE	82.811.600	165.623.200	165.623.200	0
PATRONAL	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	49.686.960	49.686.960	49.686.960	0
		TOTAL ASEGURADO		

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HOREB CONSULTORES LT	AGENCIAS	100.00

PRIMA BRUTA	$	0
DESCUENTOS	$	0
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0
GASTOS EXP.	$	0
IVA	$	0
TOTAL A PAGAR	$	0

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 07/10/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

EL TOMADOR Y/O ASGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA. MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

No. PÓLIZA	BCH-100000756	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	97024634	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	07/10/2019	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA - CHICO

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del 28/12/2018	24:00 Horas Del 15/01/2020		00:00 Horas Del 28/12/2018	24:00 Horas Del 15/01/2020

CONDICIONES PARTICULARES

PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

PATRONAL - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS - Deducible: 10,00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2,00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

TRABAJOS EJECUTADOS INTERVENTORÍA – AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S – 237

Verificación y aprobación de ítem no previstos

La siguiente tabla muestra los ítems de obra y de precios no previstos, presentados por el contratista, los cuales fueron revisados por la interventoría y aprobados en comité de obra.

ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS ITEMS	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Estuco sobre muro.	M2	$ 8.270
2	Media cana en concreto.	ML	$ 30.200
3	Descalificada de estuco y pañete.	M2	$ 10.850
4	Suministro e instalación de caballete upvc.	ML	$ 73.150
5	Lavado e hidrófugo de fachada.	M2	$ 10.400
6	Suministro e instalación de mueble superior cocina.	ML	$ 530.000
7	Suministro e instalación de mueble inferior cocina.	ML	$ 530.000
8	Desmonte de vidrios.	M2	$ 10.500
9	Suministro e instalación de vidrio incoloro 4mm.	M2	$ 54.400
10	Suministro instalación y compactación de base b600.	M3	$ 152.000
11	Excavación manual en material común incluye retiro.	M3	$ 56.000

Tabla 6: Ítem no previstos.

Verificación del Personal Mínimo Requerido.

El Contratista presentó a la Interventoría las hojas de vida correspondientes a los cargos de Director, de obra, Residente de obra, Profesional SISO, Profesional Ambiental, Estas fueron evaluadas por la Interventoría y se expidió la correspondiente aprobación. A partir de este momento se vinculó este personal al desarrollo del Contrato.

En el desarrollo de las labores contractuales en el periodo de análisis del presente informe, el Contratista contó con el siguiente recurso humano, el cual emplea en el desarrollo de actividades en los salones comunales, seguimiento de obra y labores administrativas y técnicas requeridas.

Cargo	Nombre
Representante Legal	Ing. José Mauricio Pinzón Galvis
Director de Obra	Ing. José Mauricio Pinzón Galvis
Residente de Obra	Arq. Javier Humberto Pinzón Galvis
Auxiliar de Ingeniería	Ing. María Fernanda Lote Suavita
Profesional Ambiental y (SISO)	Ing. John Fredy Corso Hernández
Maestro de Obra	Sr. Roger Ibáñez

Tabla: 7 Personal Mínimo Requerido contratista

Dentro del periodo de análisis del presente documento se inició el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones, bajo especificaciones establecidas en los estudios previos.

RESUMEN EJECUTIVO E INFORME BÁSICO

Seguimiento Actividades de Obra.

En la tabla que se presenta a continuación se relacionan las actividades que se desarrollaron en el periodo de análisis del presente informe.

SALÓN COMUNAL	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
BOSQUES DE MARIANA	• Pintura • Divisiones baños, ventanas • Cielo raso 2do piso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar. Seguimiento y acompañamiento técnico durante la ejecución de estas actividades, registro fotográfico y comités de obra.
DORADO NORTE	• Lámparas (34) • Pulir piso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar. Seguimiento y acompañamiento técnico durante la ejecución de estas actividades, registro fotográfico y comités de obra.
CENTAUROS DEL DANUBIO	• Divisiones baños • Pintura general • Cubierta baños • Mantenimiento cubierta segundo piso. • Mantenimiento e impermeabilización.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar. Seguimiento y acompañamiento técnico durante la ejecución de estas actividades, registro fotográfico y comités de obra.
LAS MERCEDES NORTE	• Pintura general • Cielo raso • Cambio flanches • Cielo raso oficinas 2do piso • Ventanas afuera	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
PROTECHO VILLA AMALIA	• Mantenimiento cielo raso (centro de salud) • Mantenimiento cubierta • Impermeabilizar pared • Cambiar sanitarios, divisiones, espejos (hombre) • Cambiar divisiones, espejos, lavamanos (mujer) • Enchapar piso (cocina), tubería • Pintura salón grande • Media caña atrás del salón v Pulir baldosa v Ventilación	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar. Seguimiento y acompañamiento técnico durante la ejecución de estas actividades, registro fotográfico y comités de obra.

SALÓN COMUNAL	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
VILLA EL DORADO NORTE	• Mantenimiento cubierta • quitar jardineras. •instalación cielo raso en pvc. •Mantenimiento pared escaleras • pintura general.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
EL PASEO	• Mantenimiento cubierta • Quitar jardineras (afuera) • Mantenimiento pared escaleras • Pintura v Pintura portón	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
SAN JOAQUIN.	• Cielo raso (2do piso), lámparas • Pintura (2do piso)	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
SAN ANTONIO NORTE	• Cambio cubierta • Cielo raso, lámparas • Pintura general • Divisiones baño, sanitarios • Cocina	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
VILLA CLAVER	• Pintura general • Caja inspección • Cambiar lámparas • División baños, tazas • Impermeabilizar placa • Pintura fachada	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
LA SALINA	• pintura general • baños segundo piso • pintura fachada	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
LOS CAMPOS	• cubierta afuera • cerrar vanos • baños, divisiones • cielo raso segundo piso • pintura fachada • bajantes	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.

SALÓN COMUNAL	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
SAN JOSE DE LA GRANJA	• Pintura techo • Cambio puerta del salón	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
TABORA	• Baños batería segundo y primer piso • Fachada	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
EL ENCANTO	• Piso entrada • Divisiones baño • Orinal	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
LA EUROPA	• Pintura general • Cambio cubierta • Cielo raso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
EL LUJAN	• Mantenimiento de Cubierta	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
BOYACA	• Sanitarios segundo piso, baterías • Cielo raso primer piso • Piso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
ESTRADA	• Baños (todo) ampliarlos • Portón • Cielo raso • Puertas	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
BOSQUE POPULAR	• Subir mampostería, cubierta • Montarle cubierta nueva • Cielo raso nuevo (luces), claraboya • Acta vecindad • Fotos antes después	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
ENGATIVA CENTRO	• Pintura general • Flanche • Cambio cubierta • Cielo raso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.

SALÓN COMUNAL	DIAGNÓSTICO DEFINITIVO.	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
FLORIDA BLANCA SECTOR 2	Cubierta • Pintura • Baterías baños, divisiones • Cielo raso • lámparas	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
FLORIDA BLANCA SECTOR 1	• Cubierta • Cielo raso, luces led 2do piso • Techo pvc primer piso • Piso cocina • Piso segundo piso, placa • Baterías baños • Pintura.	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.
GARCES NAVAS	• Baños • Puerta • Cubierta • Cielo raso	Visitas de diagnóstico y actividades de obra a ejecutar.

Tabla 8: Seguimiento de obra.

SALON COMUNAL BOSQUES DE MARIANA, KR 107 NO 70F – 50.

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
• Desmonte de cielo raso, suministro e instalación en tablilla PVC y cornisa blanca en PVC. • Desmonte de aparatos sanitarios, suministro de sanitario acuaplus ultra blanco corona, montaje de aparatos. • Desmonte, suministro e instalación de divisiones para los baños. • Desmonte y retiro de luminaria, suministro e instalación de panel led 2*18 y cable eléctrico C.12. • Pintura en muros, ventanas y puertas. • Reparación de cielo raso.	• Seguimiento a programación de obra. • Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. • Verificación de calidad en los materiales utilizados. • Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. • Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 9: Actividades realizadas en Bosques de Mariana.

SALÓN COMUNAL DORADO NORTE CALLE 65B No71c-17

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
• Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos, suministro de sanitario acuaplus y lavamanos acuacer blanco corona, montaje de aparatos lavamanos y sanitarios. • Desmonte y retiro de luminaria, suministro e instalación de panel led 2*18 y lámpara hermética led 2x16 Silvana. • Sellado y brillado de piso de baldosa en granito pulido • Pintura de muros, ventanas y puertas.	• Seguimiento a programación de obra. • Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. • Verificación de calidad en los materiales utilizados. • Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. • Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 10: Actividades realizadas en Dorado Norte.

SALÓN COMUNAL CENTAURO DE DANUBIO CARRERA 110C N 67D-32

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
• Desmonte de tejas, suministros e instalación de teja termo acústica upvc. • Pintura para muros, techos, ventanas, puerta. • Reparación de las dilataciones en cielo raso	• Seguimiento a programación de obra. • Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. • Verificación de calidad en los materiales utilizados. • Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. • Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 11: Actividades realizadas en Centauro de Danubio.

SALÓN COMUNAL PROTECHO VILLA AMALIA AVENIDA CALLE 72 No 110-13

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
• Demolición de piso de baldosa de piso, alistado de piso con mortero, enchape de piso de la cocina. • Demolición de enchape de muros, enchape cerámica pared cocina. • Desmonte de cielo raso, suministro e instalación en tablilla PVC y cornisa blanca en PVC. • Suministro e instalación de panel led 2*18 y cable eléctrico C.12. • Desmonte de aparatos sanitarios y lavamanos, suministro de sanitario acuaplus y lavamanos acuacer blanco corona, montaje de aparatos lavamanos y sanitarios. • Desmonte, suministro e instalación de divisiones para los baños. • Pañete liso de muro, mortero. • Sellado y brillado de piso de baldosa en granito pulido. • Pintura para muros, techos, puertas, ventanas, fachada • Espejos biselados. • Suministro e instalación lavaplatos en acero inoxidable. • Mantenimiento general de cubierta en teja termo acústica • Reparación dilataciones cielo raso drywall.	• Seguimiento a programación de obra. • Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. • Verificación de calidad en los materiales utilizados. • Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. • Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 12: Actividades realizadas en Protecho Villa Amalia.

SALÓN COMUNAL VILLA EL DORADO NORTE, TV.108 No 63ª

A continuación se relacionan las actividades realizadas en este salón comunal:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA
• Demolición baldosa de piso, alistado de piso con mortero, enchape. • Desmonte de cielo raso, suministro e instalación en tablilla PVC y cornisa blanca en PVC • Desmonte de cerchas metálicas, y montaje de estructura metálica, perfil c. • Desmonte de cubierta pesada, suministros e instalación de teja termo acústica upvc. • Desmonte y retiro de luminaria, suministro e instalación de panel led 2*18 y lámpara hermética led 2x16 Silvana	• Seguimiento a programación de obra. • Control y seguimiento de los trabajos ejecutados. • Verificación de calidad en los materiales utilizados. • Aval de actividades adicionales a las contempladas en la fase de diagnóstico. • Toma de medidas para corte de obra.

Tabla 13: Actividades realizadas en Villa del Dorado Norte.

Relación de Correspondencia

Durante el periodo de análisis del presente informe se han realizado comunicaciones mediante oficios al Contratista y correos a la Supervisión del Contrato de Interventoría, por los temas correspondientes al desarrollo propio del contrato, los cuales se relacionan en las siguientes tablas. Así mismo estos han dado a conocer sus requerimientos y han dado respuesta a los llamados de la Interventoría a través de este medio.

Correspondencia Enviada
• 17 Julio de 2019, oficio, solicitando envió siguiente información: cronograma de ejecución de obra, plan de manejo ambiental, listado de personal de obra, planilla de seguridad social del personal. • • 31 de julio 2019, Correo electrónico a supervisión del contrato con la programación de obra actualizada. • 13 de agosto 2019, Correo electrónico a supervisión del contrato solicitud: periodo de radicación de las cuentas de los contratistas. • 15 agosto 2019, Oficio, relacionando la información requería en el informe ambiental y SST del contrato.

Tabla 14: Correspondencia Enviada.

Correspondencia Recibida
• 22 Julio de 2019, correo electrónico dando respuesta a oficio enviando siguiente información: cronograma de ejecución de obra, plan de manejo ambiental, listado de personal de obra, planilla de seguridad social del personal. • 12 de agosto 2019, correo electrónico por parte de la supervisión del contrato adjuntando formatos para radicación de cuentas.

Tabla 15: Correspondencia Recibida.

398

INFORME MENSUAL N° 1 – GESTIÓN AMBIENTAL

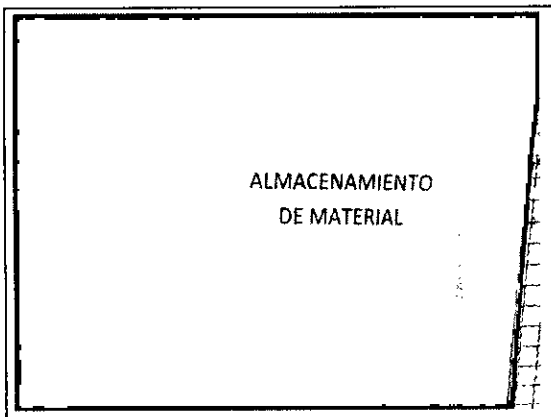
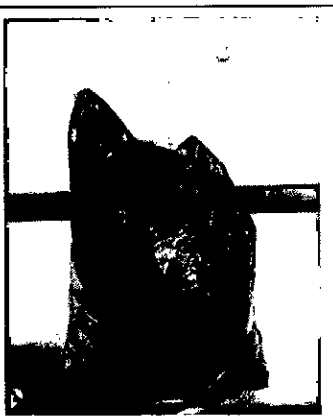
PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO

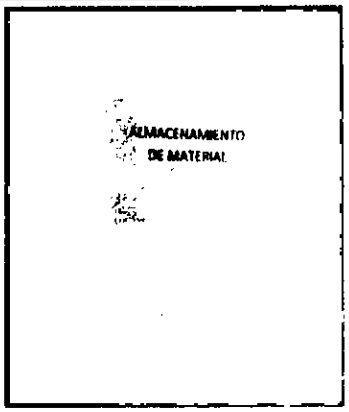
La Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S realiza seguimiento al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental presentado por el contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S para lo cual se verifican los siguientes aspectos:

a. Programa para el manejo de residuos.

Durante la ejecución de la obra desde su inicio se han generado residuos referentes a las actividades, durante el periodo las cantidades de residuos son mínimas en razón a que se están ejecutando tareas de resane y pintura las cuales su volumen y peso es *mínimo*, tendiendo a establecer un almacenamiento temporal dentro de los salones intervenidos.

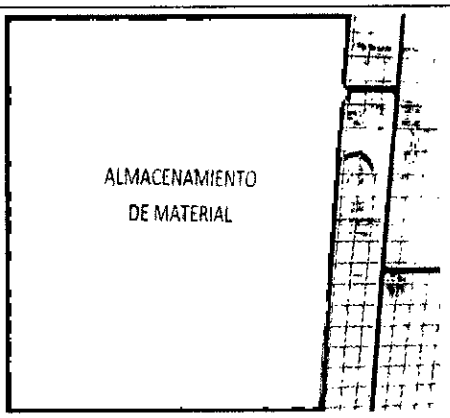
Residuos reciclables: Los residuos reciclables que se han generado en las áreas están dados a partir de la seleccionen la fuente de los materiales a aprovechar los cuales dentro del periodo su volumen es mínimo, por lo cual se programa su almacenamiento para su posterior entrega para su aprovechamiento.

			
FOTOGRAFÍA No.	1	FOTOGRAFÍA No.	2
FECHA	14/08/2019	FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Se observa la implementación de puntos de acopio temporal de residuos según las recomendaciones realizadas anteriormente por la interventoría		Se observa la implementación de puntos de acopio temporal de residuos según las recomendaciones realizadas anteriormente por la interventoría	

			
FOTOGRAFÍA No.	3	FOTOGRAFÍA No.	4
FECHA	14/08/2019	FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Se observa la implementación de puntos de acopio temporal de residuos según las recomendaciones realizadas anteriormente por la interventoría		Generación de Residuos Peligros derivados del uso de sustancias químicas	

Manejo de residuos peligrosos: dentro del periodo se han realizado algunas tareas que generan residuos peligrosos los cuales se están almacenando según sus características, en su mayor proporción están los residuos eléctricos los cuales se establecen entregas a los gestores según las cantidades almacenadas.

			
FOTOGRAFÍA No.	1	FOTOGRAFÍA No.	2
FECHA	08/08/2019	FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Se observa la generación de residuos peligrosos		Se observa el uso de sustancias químicas y se encuentran envases sin indentificar su contenido	

			
FOTOGRAFÍA No.	3	FOTOGRAFÍA No.	4
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Marcación de sustancias, los envases serán almacenados temporalmente para su posterior disposición		Señalización áreas	

b. Plan para el manejo de Residuos de construcción y demolición RCD.

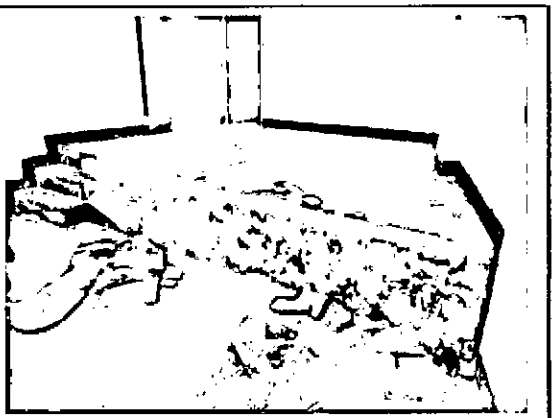
Debido a la cantidad proyectada de generación de RCD durante la ejecución de las obras, no se hace necesaria la presentación de un Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD para la apertura del PIN ambiental. ***Anexo. 1 Oficio No presentación PG-RCD***

- La apertura del PIN ambiental aún se encuentra en trámite con la entidad

Indicadores de gestión relacionados con el PG RCD del mes de agosto: en resultado de los indicadores medidos para el periodo no se es evidente la gestión en cuanto al manejo de los residuos, en la medida de que no se hace ningún manejo externo de los residuos generados del periodo, solo se almacenan para su posterior disposición en los sitios autorizados por la Secretaría Distrital de Medio Ambiente.



FOTOGRAFÍA No.	1
FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
Se observa generación de RCD producto de demolición de muro	



FOTOGRAFÍA No.	2
FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón C. Villas del Dorado Norte
OBSERVACIONES	
Se observa generación de RCD producto de demolición de muro, se recomienda establecer un punto de acopio temporal	



FOTOGRAFÍA No.	2
FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
: Área dispuesta para el almacenamiento de residuos salón Villa Amalia	



FOTOGRAFÍA No.	3
FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
Se observa acopio temporal de RCD	

Anexo. 1
Oficio No presentación PG-RCD

Bogotá, 15 de agosto de 2019

Señores
Alcaldía Local de Engativá
Cuidad

Asunto: Solicitud no presentación PG RCD

Mediante la presente el Contratista de Obra CONSTRUSTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S, manifiesta que de acuerdo con la Resolución 0932 de 2015, en su Artículo No. 1, Numeral 2, no se requiere la realización del Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición PG-RCD, ya que para el Contrato No. 328 de 2018, con Objeto "El Mantenimiento y Reparaciones Locativas de los Salones Comunales de la Localidad de Engativá", donde las actividades de obra que se realizaran generaran un volumen no mayor a 32 m3 o el área intervenida son supera los 5000 m2.

El contratista presentara los respectivos soportes de las cantidades de residuos generadas para la posterior revisión y aprobación de interventoría mensualmente.

Atentamente

Mauricio Pinzón Galvis
Representante
COINSAS

INFORME MENSUAL N° 1 – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO

1. Verificación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social del personal identificado en obra.

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	EPS	OBSERVACIONES
1	92495081	ROGER IBAÑEZ TORDECILLA	MAESTRO	MEDIMAS EPS	ACTIVO
2	1119816240	YOMAR MARTINEZ	MAESTRO	FAMISANAR E.P.S.	ACTIVO
3	1012328389	JHON ALEXANDER GALINDO	OFICIAL		ACTIVO – REGIMEN SUBSIDIADO
4	1030598539	ANDRES FELIPE ESCOBAR	OFICIAL	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
5	74371412	MAURICIO PINZON GALVIS	DIRECTOR DE OBRA	FAMISANAR	RETIRADO
6	80385487	JOSE RAUL BLANCO	MAESTRO	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
7	1193066227	JUAN JAVIER OSORIO LOPEZ	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO
8	6804252	DARWIN ALEXANDER ZAPATA PACHON	AYUDANTE	CAPITAL SALUD E.P.S	ACTIVO
9	1072648818	FABIAN ORLANDO ENCIZO RODRIGUEZ	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO
10	1000220261	ANDRES FELIPE VERONA BARRAGAN	AYUDANTE	FAMISANAR	ACTIVO – REGIMEN SUBSIDIADO

Las novedades fueron notificadas al contratista para su respectiva gestión y se solicitó mediante oficio N° 008 el 15 de agosto de 2019 el listado de personal vigente con la respectiva planilla de Seguridad Social.

2. Verificación de certificados de Trabajo Seguro en Alturas.

Se verifica la vigencia de los certificados de Trabajo Seguro en Alturas entregados por el Contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S.

NOMBRE	N° DOCUMENTO	ESTADO
ESCOBAR CHAPARRO ANDRES FELIPE	1.030.598.539	VIGENTE - 31 MARZO DE 2019
GALINDO SOTO JHON ALEXANDER	1.012.328.389	VIGENTE - 27 FEBRERO DE 2019
BLANCO MENDEZ JOSÉ RAÚL	80.385.487	VIGENTE - 27 JULIO DE 2019
IBAÑES TORDECILLA ROGER	92.495.081	VIGENTE - 07 ABRIL DE 2019
MARTINEZ GOMEZ YOMAR	1.119.816.240	VIGENTE - 25 MAYO DE 2019

3. Gestión de correspondencia

- 25 de junio de 2019 – Mediante oficio N° 003 la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S solicita al contratista. la documentación correspondiente a las obligaciones generales entre Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S las cuales se solicita la presentación del Plan de Seguridad Industrial.

- 17 de julio de 2019 - Mediante oficio N° 005 la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S solicita al contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. la presentación del Plan de Seguridad Industrial.

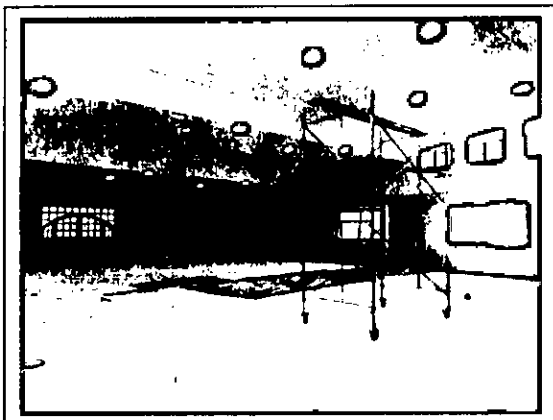
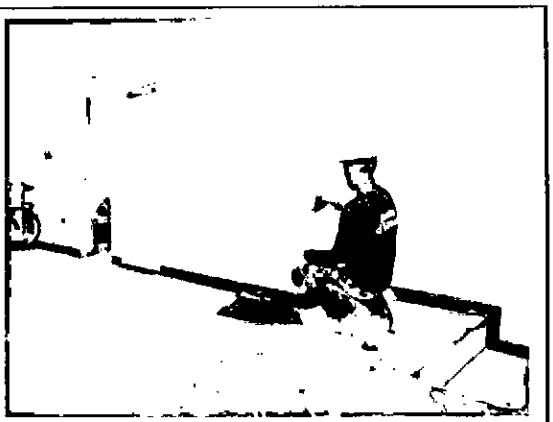
- 21 de julio de 2019 – En respuesta al oficio N° 005 emitido por la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S El Contratista nos allega los siguientes documentos.

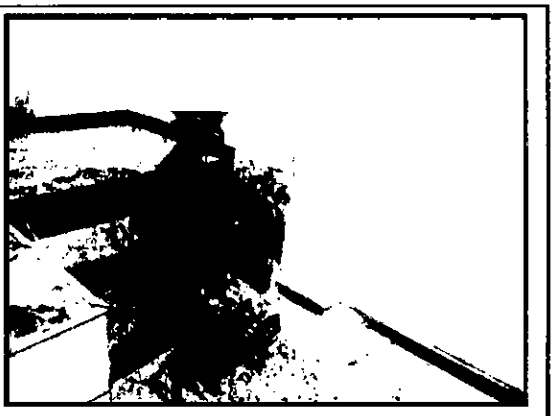
 - CRONOGRAMA DE EJECUCION DE OBRA.
 - PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – Incluye Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - LISTADO DE PERSONAL DE OBRA.
 - PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL

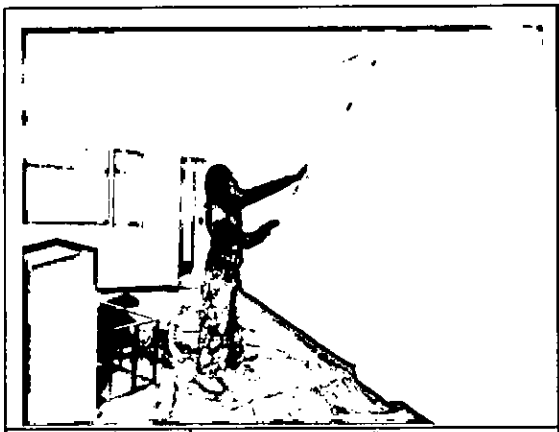
- 15 de agosto de 2019 - Mediante oficio N° 008 la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S notifica al contratista Constructores e Ingenieros Unidos S.A.S. el contenido de informe de Gestión Ambiental y SST el cual debe incluir el listado de personal mínimo y personal de obra actualizado.

4. Programa de Inspecciones y Capacitaciones. ***Anexo 1***.

5. Gestión realizada en obra por parte de la Interventoría AC2R Ingeniería & Proyectos S.A.S. Verificación de implementación del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

			
FOTOGRAFÍA No.	1	FOTOGRAFÍA No.	2
FECHA	08/08/2019	FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Verificaión de condicones de orden y aseo del lugar de trabajo		Inspección de EPP	

			
FOTOGRAFÍA No.	3	FOTOGRAFÍA No.	4
FECHA	08/08/2019	FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Verificación del estado de escaleras		Se informa a los trabajadores la importancia del uso constante de los EPP	



FOTOGRAFÍA No.	5
FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
Se observa protección respiratoria acorde a la actividad que se está realizando	



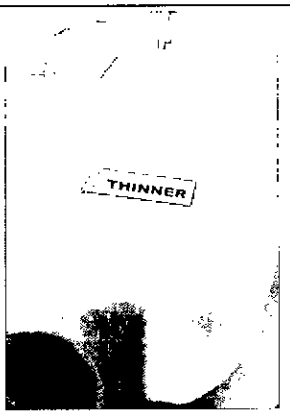
FOTOGRAFÍA No.	6
FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
Trabajo en alturas, se observa al personal sin los equipos para trabajo seguro en alturas.	

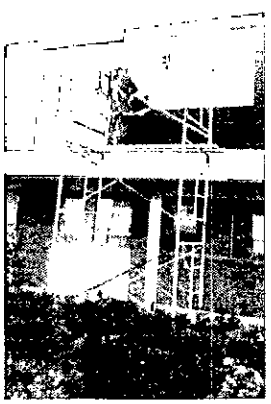
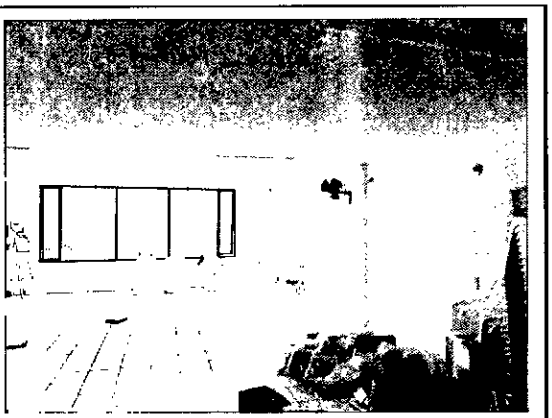


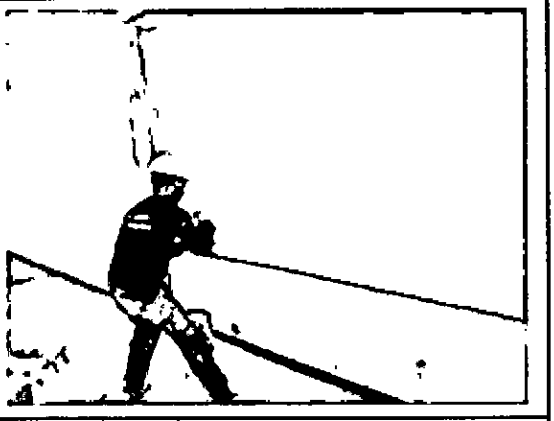
FOTOGRAFÍA No.	7
FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Bosques de Mariana
OBSERVACIONES	
Todo el personal identificado en la presente visita cuenta con botas de seguridad.	

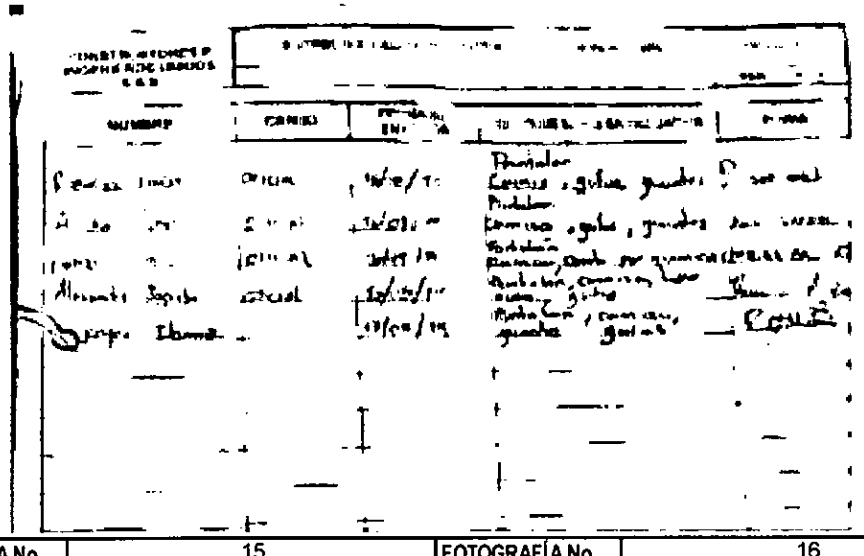


FOTOGRAFÍA No.	8
FECHA	08/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia
OBSERVACIONES	
Se observa el uso de sustancias químicas y se encuentran envases sin indentificar.	

			
FOTOGRAFÍA No.	9	FOTOGRAFÍA No.	10
FECHA	14/08/2019	FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Bosques de Mariana
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Almacenamiento de sustancias químicas irregular		Se observan mejoras en la identificaión de pructos químicos	

			
FOTOGRAFÍA No.	11	FOTOGRAFÍA No.	12
FECHA	14/08/2019	FECHA	14/08/2019
LUGAR	Salón Comunal Villa Amalia	LUGAR	Salón Comunal Dorado Norte
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Actividades de trabajo en alturas con los equipos de protección necesarios para dicha actividad. Andrés Escobar Chaparro. CC: 1030598539 - Certificado de Trabajo Seguro en Alturas Vigente		Se recomnedó identificar todas las áreas de acopio de residuos.	

			
FOTOGRAFÍA No.	13	FOTOGRAFÍA No.	14
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Entrega de dotación al personal por parte del contratista			

			
FOTOGRAFÍA No.	15	FOTOGRAFÍA No.	16
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	
Elementos de protección personal: Se hace entrega de los Elementos de protección Individual a todo el personal, lo que incluye, tapabocas industrial, con respirador, gafas de seguridad, casco, guantes y protectores auditivos; la entrega está relacionada con las actividades establecidas dentro de cada ejecución.			

CONSTRUCTORES E INGENIEROS UNIDOS S.A.S

ASISTENCIA A CAPACITACIÓN

Emision: Septiembre de 2018

FMS ST-00

VERSION

Fecha: [illegible] Nombre del Facilitador [illegible]
Cargo. [illegible]
Objetivo: [illegible] Intensidad Horaria [illegible] Tema: [illegible]

Metodología de Evaluación : Escrita : Cuestionario_____ Selección Múltiple_____
Otro_____ Oral: Participación en Dinámicas_____ Talleres_____

Apellidos	Nombres	Cargo	Documento de Identidad	Firma
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

FOTOGRAFÍA No.	17	FOTOGRAFÍA No.	18
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

Cronograma de capacitaciones: Dentro del proceso de seguridad y salud en el trabajo se estableció un cronograma de capacitaciones el cual se ha venido ejecutando según los avances, el cual comprende un proceso de inducción al sistema y unas capacitaciones relacionadas con la seguridad en el trabajo.

PINTURAS TITO PABON Y CIA. S EN C.
D-DES-105 (V_00)
FICHA TÉCNICA
VINILO FINO BLANCO

Identificación Rombo NFPA 704:

Color Azul: Peligro para la salud, Calificación : 1
Color Rojo: Peligro de Inflamabilidad, Calificación: 0
Color Amarillo: Peligro de Inestabilidad, Calificación: 0
Peligros especiales: N/A



FOTOGRAFÍA No.	19	FOTOGRAFÍA No.	20
OBSERVACIONES		OBSERVACIONES	

Manejo de sustancias químicas: Se cuenta que las sustancias químicas usadas como la pintura, yeso y pasta, los cuales cuentan con su ficha de seguridad, además la elección de estos elementos esta de la mano con que no generen ningún riesgo para la salud de los trabajadores.

Anexo. N° 1

Programa de Inspecciones y capacitaciones

AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	INSPECCIÓN DE EPI - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	SG-SST – 15 -1 V 01
Ingeniería & Proyectos		2/05/2017

FECHA	08-08-2019	PROYECTO	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá
REALIZADO POR	Luz Stella Pineda Bustos	CARGO	1.026.260.474

MARQUE ASÍ SEGÚN CORRESPONDA: SC (Si cumple) NC (No cumple) NA (No aplica)

No.	NOMBRE S Y APELLIDOS	CARGO	DEBE USAR:											
			CASCO	BARBOQUEJO	GAFAS OSCURAS	GAFAS CLARAS	PROTECCIÓN AUDITIVA	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	GUANTES	ROPA DE TRABAJO	BOTAS MATERIAL	BOTAS CAUCHO	IMPERMEABLE	OTROS
1	Luis Hernando Pieruccini	Instalador Techo Encargado	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	–	–
2	Felipe Camargo	Instalador	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	–	–
3	Roger Ibañez	Maestro	SC	SC	–	SC	SC	SC	NC	SC	SC	–	–	–
4	Yomar Martinez	Pintura	SC	SC	–	SC	SC	SC	SC	SC	SC	–	–	–
5														
6														
7														
8														
9														
10														

5

AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S	INSPECCIÓN DE EPI - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL	SG-SST – 15 -1 V 01
Ingeniería & Proyectos		415 2/05/2017

FECHA	08-08-2019.	PROYECTO	Interventoría técnica, legal, administrativa, financiera y ambiental al contrato No. 328 de 2018 cuyo objeto es realizar a monto agotable el mantenimiento y/o reparaciones locativas de los salones comunales ubicados en la localidad de Engativá
REALIZADO POR	Luz Stella Pineda Bustos	CARGO	1.026.260.474

MARQUE ASÍ SEGÚN CORRESPONDA: SC (Si cumple) NC (No cumple) NA (No aplica)

No.	NOMBRE S Y APELLIDOS	CARGO	DEBE USAR:											
			CASCO	BARBOQUEJO	GAFAS OSCURAS	GAFAS CLARAS	PROTECCIÓN AUDITIVA	PROTECCIÓN RESPIRATORIA	GUANTES	ROPA DE TRABAJO	BOTAS MATERIAL	BOTAS CAUCHO	IMPERMEABLE	OTROS
1	Jho Alexander Galindo	Oficial	SC	SC	—	SC	SC	SC	SC	SC	SC	—	—	—
2	Andres Felipe Urrona	Ayudante	SC	SC	—	SC	SC	SC	SC	SC	SC	—	—	—
3	Darwin Alexander	Ayudante	SC	SC	—	SC	SC	SC	SC	SC	SC	—	—	—
4	Andres Felipe Escobar	Oficial	SC	SC	—	SC	SC	SC	SC	SC	SC	—	—	—
5														
6														
7														
8														
9														
10														

5

11. ANEXOS

A continuación se relacionan los documentos que forman parte del presente informe de gestión y que se entregan como anexos.

Actas De Comité.

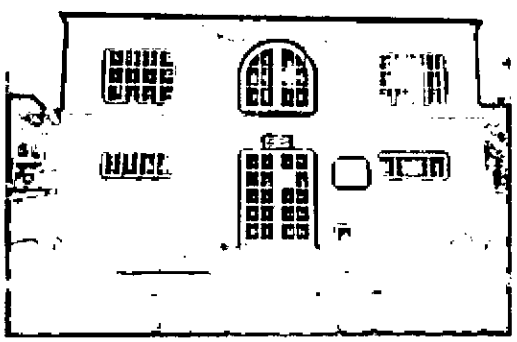
- Comité de obra 26 de julio de 2019
- Comité de obra 09 de agosto de 2019.

Registro Fotográfico

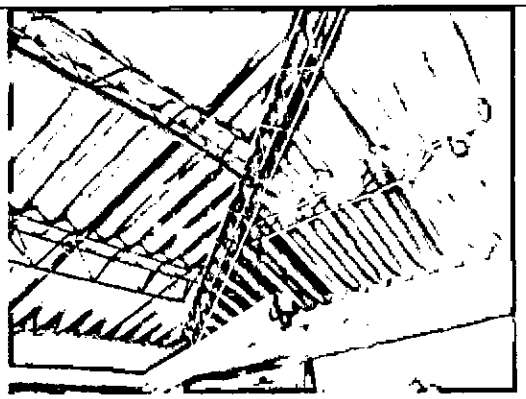
- Bosques de Mariana.
- Dorado Norte.
- Centauros de Danubio.
- Protecho Villa Amalia.
- Villa el Dorado Norte.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS

SALÓN COMUNAL BOSQUES DE MARIANA



Fotografía No. 1, Fachada Salón.



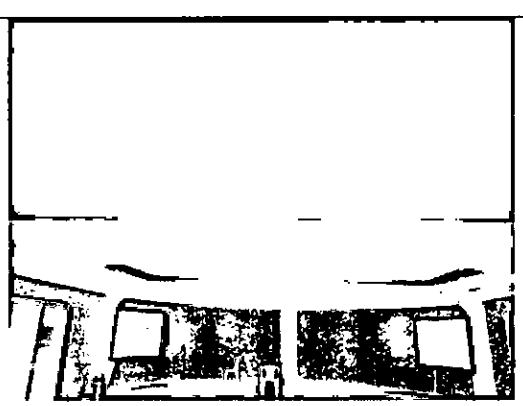
Fotografía No. 2, Desmonte de cielo raso.



Fotografía No. 3, Desmonte cielo raso.



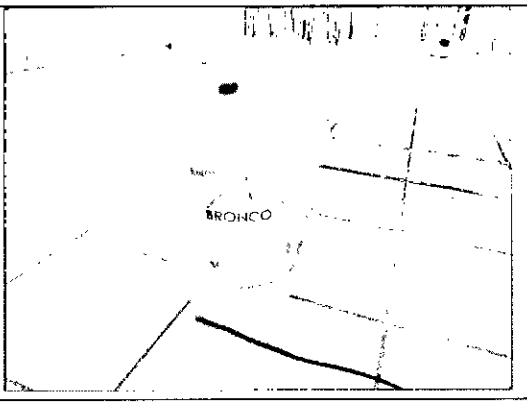
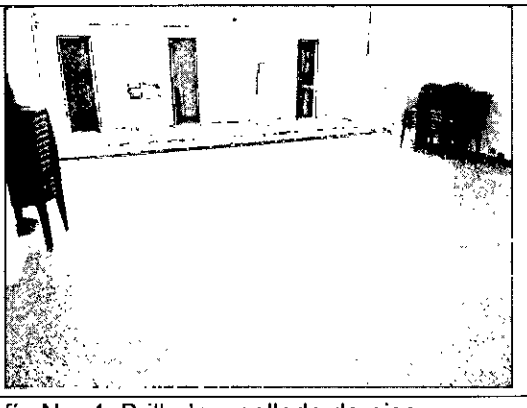
Fotografía No. 4, Limpieza piso.

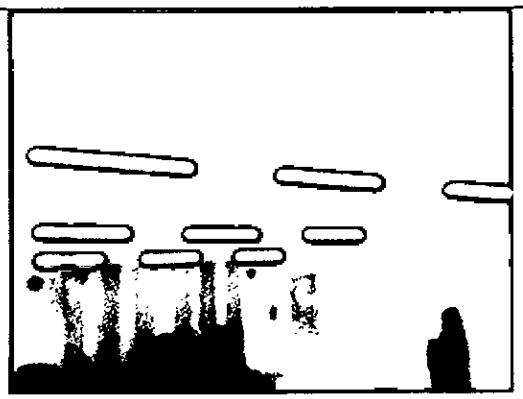




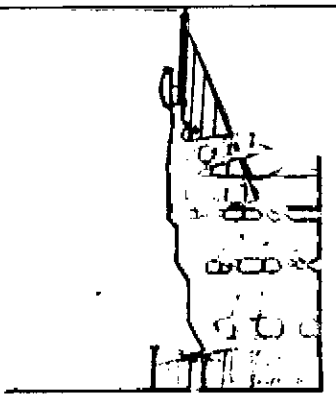
Fotografía No. 5, Pintura techo, columnas y muros.	Fotografía No. 6, Pintura y limpieza salón.

SALÓN COMUNAL DORADO NORTE

	
Fotografía No. 1, Fachada salón.	Fotografía No. 2, Limpieza de salón.
	
Fotografía No. 3, Pintura techo, muros y columnas.	Fotografía No. 4, Brillado y sellado de piso.



Fotografía No. 5, Cambio de lámparas.



Fotografía No. 6, Pintura muro escaleras.

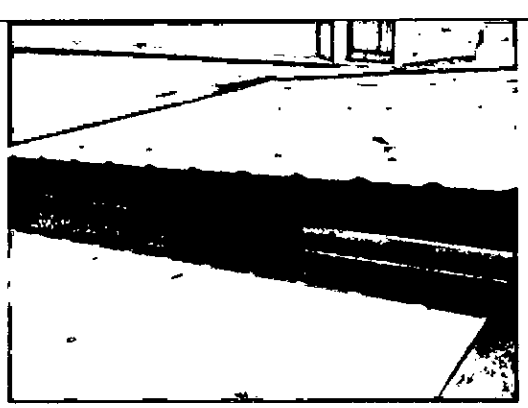
SALÓN COMUNAL CENTAUROS DE DANUBIO

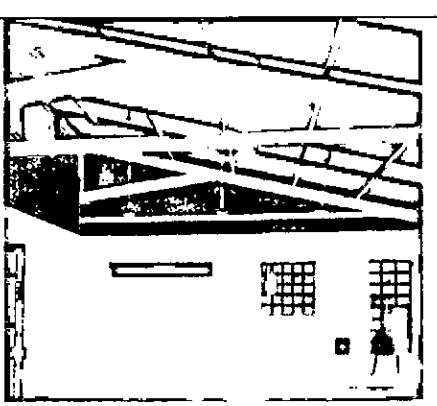


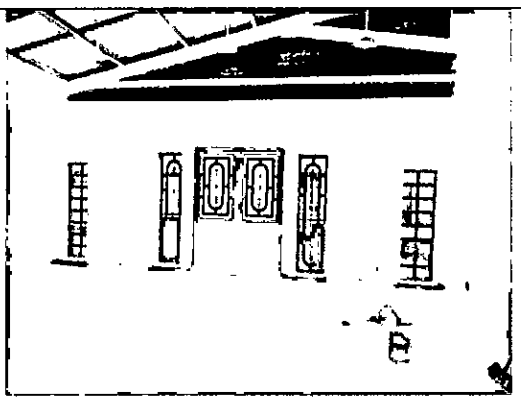
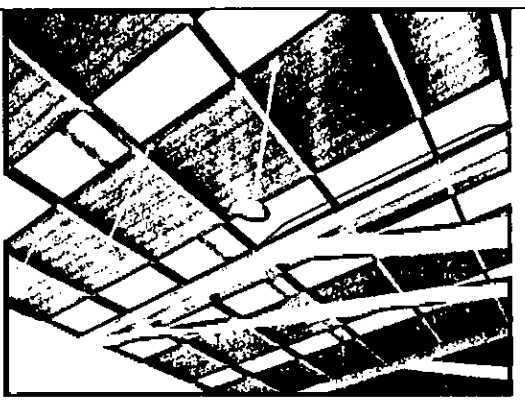
Fotografía No. 1, Fachada.



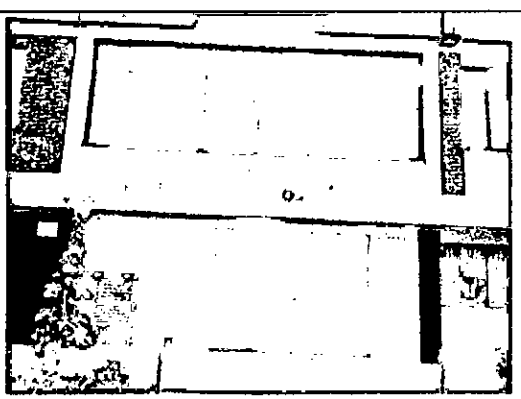
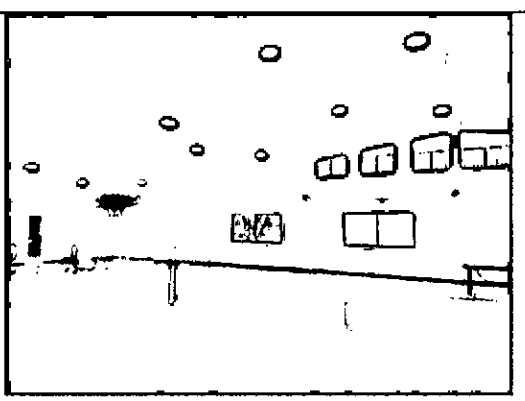
Fotografía No. 2, Mantenimiento de cubierta.

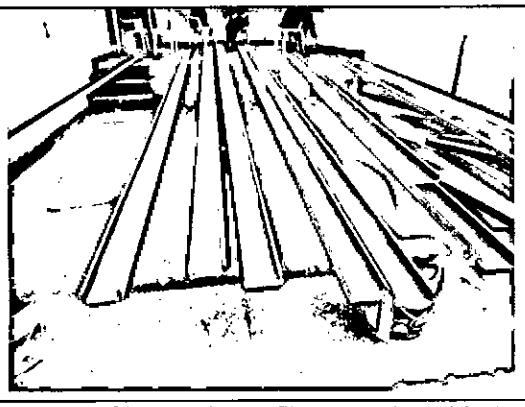
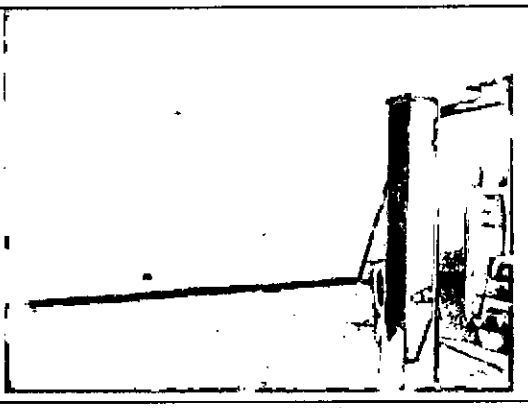




Fotografía No. 3, Cambio de Cubierta.	Fotografía No. 4, Pintura de muros.
	
Fotografía No. 5, Pintura de muros y mantenimiento ornamentación.	Fotografía No. 6, Mantenimiento de cubierta y pintura estructura.

SALÓN COMUNAL PROTECHO VILLA AMALIA

	
Fotografía No. 1, Fachada	Fotografía No. 2, Pintura muros.

Fotografía No. 1, Fachada	Fotografía No. 2, Desmonte de cubierta.
	
Fotografía No. 3, Pintura de perfiles para la cubierta	Fotografía No. 4, Resane y estuco de muros.
	
Fotografía No. 5, Arreglo de ornamentación para pintura.	Fotografía No. 6, Demolición enchape de la tarima.

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

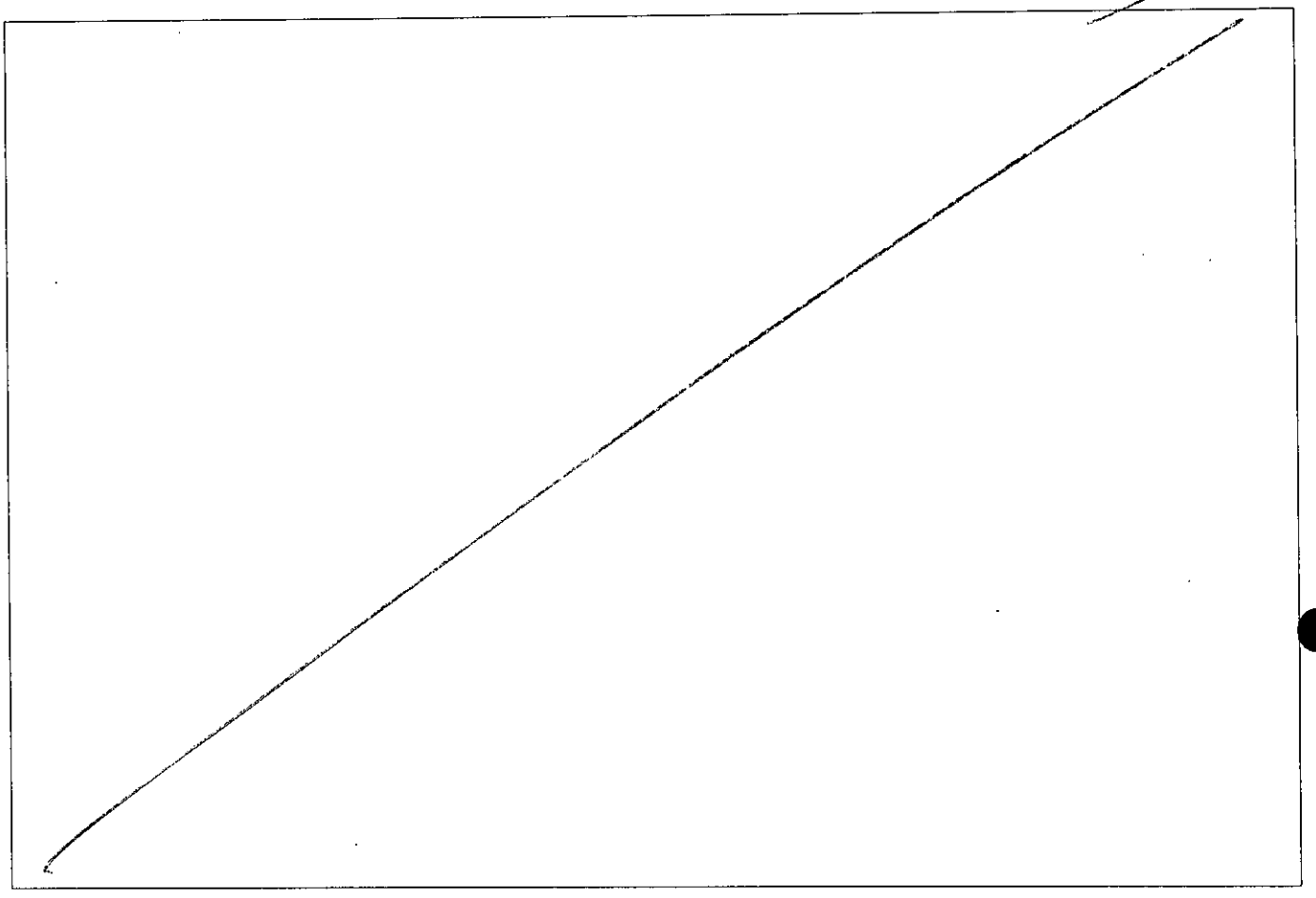
LUGAR: Alcaldía Local Engativá
FECHA: 26 de Julio de 2019.
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castillo Mejía	FDIF	
Mauricio Pinzón G.	Comunes	
Oscar Ernesto Vargas M.	AC2R	
Jorge Enrique Forero	AC2R	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Teniendo en cuenta el resultado de las mediciones de las actividades a ejecutar en cada uno de los sectores comunales, se ha evidenciado que las cantidades de obra contratadas difieren de las que realmente se van a ejecutar, por tanto se debe realizar en cada corte de obra el respectivo ajuste, el cual se relacionará en un acta de mayores y menores cantidades.
2. Al finalizar el contrato se realizará el balance de mayores y menores cantidades, el cual debe cerrar en $0,0.



COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA
PBX: +57 (1)2 10 9456
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

LUGAR: Alcaldía Local de Engativá
FECHA: 26 de Julio de 2019
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castilla Mejia	FDLE	
Mauricio Pinzon G	Coninsa.	
Javier H. Pinzon Galvis	Coninsas	
Jorge Enrique Rocha	ACZR	
Oscar Eduardo Valles M	ACZR	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. El contratista hace entrega de la programación de obra, en la cual realizó los ajustes sugeridos por la interventoría.
2. En el presente comité se realiza la aprobación de los Análisis de Precios Unitarios de los ítem no previstos, los cuales fueron presentados por el Contratista el pasado 22/07/2019.
 A continuación se presenta la relación:
 1. Estuco sobre muro (M2)
 2. Medio caño en concreto (ML)
 3. Descarificada de estuco y pañete (M2)

4. Suministro e instalación de caballete UPVC (ML)
5. Lavado e hidrofugado de fachada (M2)

3. De acuerdo a las necesidades que se han evidenciado en el desarrollo de las obras a la fecha, se requiere que el contratista proyecte los siguientes análisis de precios unitarios no previstos:

6. Suministro e instalación de mueble superior de cocina (ML)
7. Suministro e instalación de mueble inferior de cocina (ML)
8. Desmonte de vidrios (M2)
9. Suministro e instalación de vidrio (M2)
10. Suministro, instalación y compactación de SIBG (M3)
11. Excavación manual en material común (M3)

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA

Ingeniería & Proyectos S.A.S

ACTA DE COMITÉ

LUGAR: Alcaldía Local de Engativá
FECHA: 09 de Agosto de 2019
HORA: 11:00

ASISTENTES:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
Nancy Castilla Mejía	FDLE	
Mauricio Pinzon G	Coninsa	
Jorge Enrique Ramírez	ACE2	
Javier H Pinzon	Coninsa	
Oscar Eduardo Ualle	ACR	

TEMAS DESARROLLADOS:

1. Se realiza seguimiento al desarrollo de las actividades de obra en ejecución:
En el salón comunal del barrio Dorado Norte se desarrolla pintura de ornamentación, instalación de unidades sanitarias e inicio de la actividad de instalación de iluminación LED. Este frente de obra debe ser finalizado la próxima semana (17/08/2019).
2. El contratista, una vez finalice cada una de las intervenciones debe levantar acta de aceptación de las actividades realizadas, la cual debe ir firmada por el (la) presidente de la Junta de acción comunal, así como de la interventoría.

3. En el presente comité se realiza la aprobación de los siguientes análisis de precios unitarios no previstos;
 6. Suministro e instalación de mueble superior cocina (ML)
 7. Suministro e instalación de mueble inferior cocina (ML)
 8. Desmonte de vidrios (M2)
 9. Suministro e instalación vidrio incoloro 4mm (M2)
 10. Suministro, instalación y compactación de base granular B-600 (M3)
 11. Excavación manual material común (incluye retiro) (M3).

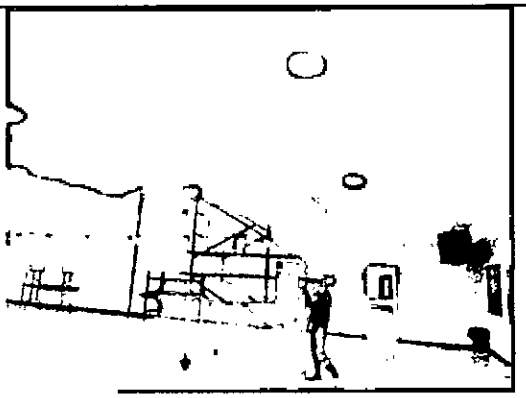
4. Se solicita al contratista proyectar y presentar los siguientes análisis de precios unitarios:
 12. Mesón en fibra de vidrio para baño y/o cocina. (ML)
 13. Extractor de aire y humos para ventana (UN)

COMPROMISOS:

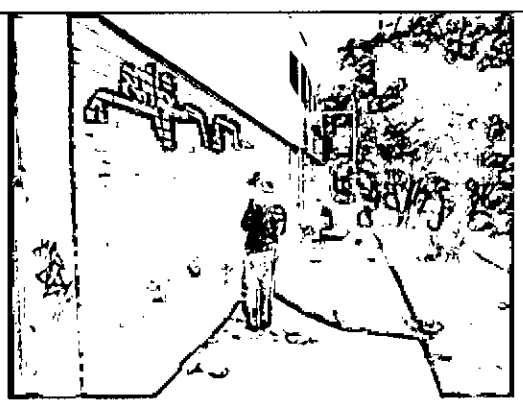
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1. Entrega de formatos necesarios para radicación de cuenta de cobro ante la Entidad.	Ing. Nancy Castilla Supervisora Contrato	09/08/2019



Fotografía No. 3



Fotografía No. 4, Pintura y sello de techo

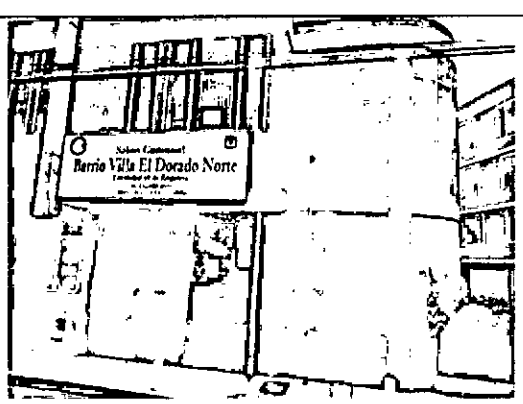


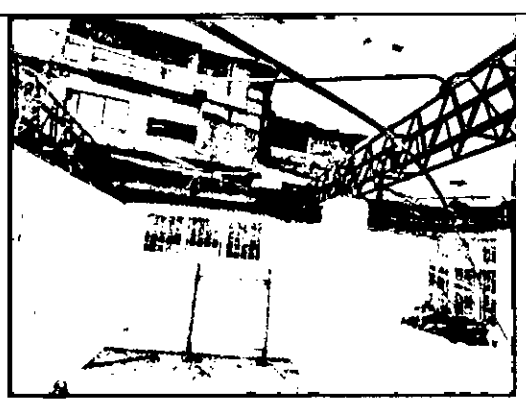
Fotografía No. 5, Pintura fachada.



Fotografía No. 6, Pintura fachada

SALÓN COMUNAL VILLA DEL DORADO NORTE





Ingeniería & Proyectos

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y EL ARTICULO 23 LEY 1150 DE 2007.

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.** y **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Revisor Fiscal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** Identificada con **Nit 830.123.577-7,** manifestamos bajo la gravedad del juramento, que ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud-EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP-, las Caja de Compensación Familiar, el Instituto de Bienestar Familiar –ICBF- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 1150 de 2007.

Se expide en Bogotá a los Once (11) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S.

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

KRA 71ª No 52ª -17 BARRIO NORMANDIA
TELS. PBX: 5109-101 - 311 353 18 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – licitacionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

Ingeniería & Proyectos

CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 100 DE 1993

PERSONA JURÍDICA

El suscrito **CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.228.570 de Bogotá, en calidad de Representante Legal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 830.123.577-7** y el suscrito Revisor Fiscal **YOFANA GALINDO SUAREZ** identificado con la C.C. No. 65.739.766 de Ibagué y Tarjeta profesional No. **75528-T** Revisor Fiscal de la Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S, CERTIFICAN:** Que durante los seis (6) meses calendario legalmente exigibles La Empresa **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.** identificada con **NIT. 830.123.577-7** ha realizado los pagos de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes exigidos por la Ley y se encuentra a **PAZ y SALVO** por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 100 de 1993.

Se expide en Bogotá a los Once (11) días del mes de Octubre de 2019.

Atentamente.

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO
C. C. 80.228.570 de Bogotá
REPRESENTANTE LEGAL
AC2R INGENIERÍA Y PROYECTOS S.A.S

R.F. YOFANA GALINDO SUAREZ
C. C. 65.739.766 de Ibagué
T. P. No. 75528-T

KRA 71ª No 52ª -17 BARRIO NORMANDIA
TELS. PBX: 5109-101 - 311 353 18 84
E-mail: ac2ringenieria@gmail.com – licitacionesac2r@gmail.com
BOGOTÁ - COLOMBIA

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

ACTA DE INICIO

Contrato No.:	237 DE 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORIA
Objeto del contrato:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ"
Nombre del Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Identificación del Contratista:	830.123.577-7
Fecha de inicio:	16 DE JULIO DE 2019
Plazo de ejecución:	SEIS MESES (6)
Fecha prevista de terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Valor del Contrato $:	$ 83.717.031
No. Certificado de Registro Presupuestal:	1053
No. Póliza:	14-44-101108994

En las instalaciones de la Alcaldía Local de Engativá, se reunieron Ángela Vianney Ortiz Roldan, Alcaldesa Local de Engativá, en representación legal del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ y Camilo Andrés Rosario Rubio, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.228.570, en calidad de representante legal del AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S y de esta forma dar inicio a la ejecución del contrato relacionado anteriormente.
La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los 16 días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

Ángela Vianney Ortiz Roldan
Supervisora
Alcaldesa Local

Camilo Andrés Rosario Rubio
C.C. No. 80.228.570
Representante Legal AC2R Ingeniería y Proyectos S.A.S

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

431

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	NIT: 830.123.577-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 71 A NRO. 52 A - 17	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 71 NRO. 73 A - 44	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	2916670

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 237 DE 2019 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES: REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACINES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVA.-

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2019	29/05/2020	$8,371,703.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/01/2020	16/01/2025	$16,743,406.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2019	28/01/2023	$4,185,851.55	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON ACTA DE INICIO DE FECHA 16-JULIO-2019-, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.-

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****232,975.00	$ ******14,000.00	$ ******46,925.00	$ **********293,901.00	$ *******29,300,960.85	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION DOASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGOR LTDA ASESORES DE SEGUROS	164048	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nit: 860.009.578-6

77099980211670017433666 432

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

RECIBO DE PAGO Nº: 12000017433662

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/08/2019

RECIBIMOS DE: AGOR LTDA — NIT. 800.221.680

LA SUMA DE: Un millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO BOLETA RECAUDO REF. NRO.: 12000017433662

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
CHAPINERO - 40 - 101028998 - 0 - 0	$ 125.423,00		$ 23.830,00	$ 149.253,00
CHAPINERO - 40 - 101029447 - 0 - 0	$ 108.266,00		$ 20.571,00	$ 128.837,00
CHAPINERO - 44 - 101108747 - 0 - 0	$ 500.220,00		$ 95.042,00	$ 595.262,00
CHAPINERO - 44 - 101108982 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101109032 - 0 - 0	$ 36.000,00		$ 6.840,00	$ 42.840,00
CHAPINERO - 44 - 101109114 - 0 - 0	$ 60.606,00		$ 11.515,00	$ 72.121,00
[redacted]APINERO - 44 - 101109268 - 0 - 0	$ 188.193,00		$ 35.757,00	$ 223.950,00
CHAPINERO - 44 - 101110158 - 0 - 0	$ 276.994,00		$ 52.629,00	$ 329.623,00
CHAPINERO - 44 - 101108994 - 3 - 0	$ 246.976,00		$ 46.925,00	$ 293.901,00
CHAPINERO - 45 - 101054504 - 0 - 0	$ 27.000,00		$ 5.130,00	$ 32.130,00
CHAPINERO - 44 - 101110178 - 0 - 0	$ 43.280,00		$ 8.223,00	$ 51.503,00

FORMA DE PAGO

Banco Bogota - Cuenta Nro. 008465445 $ 1.951.550,00

EFECTIVO:	$ 0,00
CHEQUE:	$ 0,00
TARJETA:	$ 0,00
BD:	$ 1.951.550,00
OTROS:	$ 0,00

TRANSACCION: 1743366

TOTAL: $ 1.951.550,00

CAJERO: PAGUESTADO

2019/08/15 16:10

186.28.220.242

5

433

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101108994, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 18 días del mes de JULIO de 2019

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

6c

434

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101108994	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	07	2019	16	07	2019	00:00	16	01	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS SAS		NIT: 830.123.577-7	
DIRECCIÓN: CR 71 A NRO. 52 A - 17	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2109456

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
BOGOTA D.C.-FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA		NIT: 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CL 71 NRO. 73 A - 44	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	2916670

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101108994

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF1604048

2

7

435

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14504688499

(415)7707212409984(8020) 000014504688499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 3 0 1 2 3 5 7 7 – 7

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá 3 2

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social:
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
C R 71 A 52 A 17

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
ac2ringenieria@gmail.com		2 1 0 9 4 5 6	3 1 1 3 5 3 1 3 8 4

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 0 3 0 7 0 9	4 2 9 0	2 0 0 3 0 7 0 9	4 3 9 0	7 1 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	7	9	1	1	1	4	4	2																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 9 0 3 2 6

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-03-2019 02:42:55PM

13

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — MUISCA — **001**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504688499

(415)7707212469984(8020) 000014504688499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase:	0 5	0 4
72. Número:	4 1 8 1	2 8 3 6
73. Fecha:	2 0 0 3 0 6 2 7	2 0 1 3 0 6 1 2
74. Número de Notaría:	1 3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro:	2 0 0 3 0 7 0 9	2 0 1 3 0 6 1 7
77. No. Matrícula mercantil:	1 2 8 8 1 3 2	0 1 7 3 9 7 8 6
78. Departamento:	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	1 4

Vigencia:

80. Desde:	2 0 0 3 0 6 2 7
81. Hasta:	2 0 5 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional:	1 0 0 %
83. Nacional público:	0 %
84. Nacional privado:	1 0 0 %
85. Extranjero:	0 %
86. Extranjero público:	0 %
87. Extranjero privado:	0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1	
2			
3			
4			
5			

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV.
			-

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-03-2019 02:42:56PM

DIAN — Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

INTEGRA — Unidad Única de Ingreso, Servicio y Control Automatizado

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14504688499

(415)7707212489984(8020) 000014504688499

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 6 1 7		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
Cédula de ciudadani 1 3	8 0 2 2 8 5 7 0		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSARIO	RUBIO	CAMILO	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:		
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:	102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19964931217C3

10 de octubre de 2019 Hora 14:15:21

AA19964931 Página: 1 de 5

* *

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
N.I.T. : 830123577-7 Administración : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01288132 del 9 de julio de 2003

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 26 de marzo de 2019
Último Año Renovado: 2019
Activo Total: $ 3,747,345,478
Tamaño Empresa: Pequeña

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CRA 71A NO. 52A17
Municipio: Bogotá D.C.
Email de Notificación Judicial: ac2ringenieria@gmail.com

Dirección Comercial: CRA 71A 52A17
Municipio: Bogotá D.C.

Firma válida
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Email Comercial: ac2ringenieria@gmail.com

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0004181 de Notaría 13 De Bogotá D.C. del 27 de junio de 2003, inscrita el 9 de julio de 2003 bajo el número 00887803 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AYAS CIVILES Y ARQUITECTOS LTDA.

Certifica:

Que por Escritura Pública no. 2836 de Notaría 1 De Bogotá D.C. del 12 de junio de 2013, inscrita el 17 de junio de 2013 bajo el número 01739786 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ayas civiles y arquitectos ltda por el de: ac2r ingenieria y proyectos ltda.
Que por Acta no. 001 de Junta de Socios del 19 de enero de 2015, inscrita el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: ac2r ingenieria y proyectos ltda por el de: ac2r ingenieria y proyectos s.a.s.

CERTIFICA:

Que por Acta No. 001, de la Junta de Socios del 19 de enero de 2015 inscrito el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0003376	2004/07/01	Notaría 13	2004/07/14	00943105
0004246	2007/07/25	Notaría 13	2007/08/02	01148844
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739776
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739781
2836	2013/06/12	Notaría 1	2013/06/17	01739786
001	2015/01/19	Junta de Socios	2015/02/02	01907542
001	2016/01/11	Asamblea de Accionist	2016/01/20	02054107
5	2018/04/17	Asamblea de Accionist	2018/05/28	02343781

CERTIFICA:

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

CERTIFICA:

Objeto Social : La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios profesionales en el campo de la ingeniería, la arquitectura las telecomunicaciones que comprende la elaboración, y la realización de estudios diseños, proyectos, planos interventoría y asesoría en la construcción mantenimiento y rehabilitación de carreteras, autopistas vías urbanas y/o rurales, aeropuertos, puertos marítimos, acueductos y/o alcantarillados, construcción vertical, impacto medio ambiental de obras civiles de todo tipo, la ejecución, dirección, vigilancia, interventoría y desarrollo de contratos de obra de construcción tanto para empresas públicas o privadas ya sean en el sector urbano, sub

urbano o rural. La fabricación, comercialización y distribución de productos, materiales y bienes y equipos relacionados con las actividades anteriores, incluidos los de señalización horizontal y vertical, balizamiento y cualquier tratamiento de superficies. La sociedad podrá realizar actividades de diseño, construcción y/o mantenimiento de semaforización, instalación y suministro de dispositivos electrónicos como son señales fotoluminiscentes, dispositivos y señales electrónicas, y todas las actividades de control y regulación de tráfico y actividades de consultoría para tránsito y transporte, La realización de cualquier proyecto y trabajo de jardinería, plantaciones y reforestaciones ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Actuaciones de corrección de impactos medioambientales de cualquier clase. La prestación de servicios informáticos de toda clase, análisis, consultoría, intermediación, compraventa y programación informática. La construcción conservación de infraestructuras hidráulicas tales como represas, canales estaciones de bombeo esclusas sistemas de abastecimiento de agua potable sistemas de riego de aguas residuales sistemas de riego, sistema de drenaje, defensa ribereña recarga de acuíferos y pozos de absorción todo ello mediante cualquier forma de contratación ya sea pública o privada al servicio del estado, comunidad autónoma, provincia, municipio o empresa privada. La elaboración de todo tipo de proyecto de ingeniería o arquitectura la supervisión, dirección asesoramiento en la ejecución de todo tipo de obra y construcciones, incluidas las labores de consultoría de las mismas ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. La sociedad además tendrá como objeto social ensayos de laboratorio, la ingeniería de plásticos, eléctrica, electrónica, ambiental, económica, sanitaria, industrial y mecánica. La sociedad también tendrá como objeto la explotación y prestación de servicios de radio difusión sonora, televisión, telecomunicaciones, por medio de establecimiento de estaciones y cadenas destinadas a la realización de programas culturales, docentes, recreativos, deportivos, informativos o noticiosos, y periodísticos con carácter comercial. Celebración y ejecución de contratos relacionados con las telecomunicaciones. Diseño, construcción, mantenimiento y/o reparación de edificaciones para uso comercial, industrial, hospitalaria, educativo, cultural y/o de conservación, religioso, de tipo administrativo, viviendas unifamiliares o multifamiliares en unidades independientes o por el sistema de propiedad horizontal ya sean públicas o privadas. La sociedad podrá realizar el establecimiento, administración y explotación de almacenes, bodegas, depósitos, puntos de venta, exhibiciones u otros lugares o puntos adecuados para la distribución al por mayor o al detal de artículos, materiales o productos relacionados con la industria de la construcción. Invertir en bienes muebles e inmuebles para

administrarlos, conservarlos o enajenarlos, construir edificaciones por cuenta propia o ajena y en modalidad contractual, tales como administración delegar o de asociaciones temporales, consorciales o de carácter permanente, con el fin de desarrollar obras civiles de infraestructura montajes de proyectos referentes a vivienda, tipo de servicios, industriales, comerciales y en general todo tipo de construcción, prestar servicios de consultoría en las áreas de ingeniería, arquitectura te proyectos e interventorías ya sean urbanos, sub urbanos o rurales. Aplicación, fabricación explotación comercial e industrial de los procesos de fabricación de productos para la industria plástica, grafica, caucho, marroquinería y sus derivados. Y demás existentes en el mercado como son; tintas, disolventes, pigmentos, aditivos, resinas, adhesivos, lacas y cualquier otro producto usado como materia prima en estas industrias.

Compra, venta, promoción, transformación, comercialización, distribución, importación, exportación de los productos, materia prima, materiales procesados, terminados o sin terminar necesarios convenientes para el desarrollo de cualquiera de las actividades mencionadas en los numerales anteriores y de aquellos que fueren adecuados para el cabal cumplimiento del objeto social. Celebrar contratos de importación y exportación de materia prima y demás artículos afines y en general todo tipo de materiales y mercancías que sean necesarias para la buena marcha del negocio. Diseño, construcción, mantenimiento de espacio público como plazoletas, alamedas, parques, senderos peatonales, ciclorutas, andenes, instalaciones deportivas de todo tipo, la fabricación, compra-venta importación, exportación y distribución de maquinaria y equipos, materias primas, productos y muebles en general, instalación de elementos y materiales de construcción o destinados a la misma y al amueblamiento de inmuebles y mobiliario urbano. La explotación de actividades agrícolas cultivo transformación y comercialización de todo tipo de productos agrícolas. Realizar instalaciones, mantenimientos y suministro de artículos y equipos eléctricos de alta, media y baja tensión de redes informáticas de. Voz y datos, circuitos de video redes telegráficas telefónicas de televisión de aparatos llevadores de estantería metálicas de fontanería de aire acodiciando de cerrajería, de grupos electrógenos y maquinaria y equipo eléctricos elaboración ejecución y realización de proyectos eléctricos y redes informáticas electrónicas de telecomunicaciones instalaciones radioeléctricas y de video de vigilancia El desarrollo de software, la programación y la integración de equipos informáticos de telecomunicaciones, radioeléctricos y electrónicos El diseño, investigación, desarrollo, fabricación, explotación, suministro, mantenimiento, reparación, embalaje, instalación, montaje, distribución, representación, exportación e importación, comercialización, compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de electrodomésticos, maquinaria manual, eléctrica y electrónica, herramientas, vehículos, equipos informáticos, electrónicos, eléctricos de telecomunicación, telefonía, sonido, imagen, ordenadores, programas informáticos, mobiliario, así como todo tipo de productos informáticos, ofimáticos, consumibles y productos afines. La regeneración de taludes: Hidra-siembra, mallas, mantas orgánicas y gutinados verdes, arboricultura, repoblaciones, forestaciones y reforestaciones, control y mantenimiento de forestaciones, podas y abatimientos de árboles en parcelas y terrenos de montaña, desbroces de cunetas, montes, campos, parcelas, clareos y todo tipo de vías o

viales públicas y privadas; control integral de plagas y enfermedades; desbroces manuales- y mecánicos, mantenimientos con tratamientos herbicidas totales o selectivos, talas, mantenimiento, saneamiento y limpieza para parques jardines y zonas verdes, la venta de productos agroquímicos. La promoción de actividades científicas de investigación y culturales que colaboren con el estudio de y preservación del medio ambiente, actuaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales actuaciones relativas a la recogida destrucción, transfe y recicla de residuos, aprovechamiento de energías renovables energía eólica solar, hidráulica nuclear. Fotovoltaica y biomasa biogás y bioenergía La sociedad podrá realizar servicios de mensajería especializada paquetes, sobre domicilios toma de lectura de servicios públicos entra de facturación de servicios públicos y todo lo relacionado con servicio de mensajería incluyendo los equipos y elementos necesarios para la prestación de dicho de dicho servicio La sociedad podrá desarrollar estos trabajos por cuenta propia o a través de terceros. Asumir la representación de casas nacionales y extranjeras. Adquirir patentes de invención sobre productos de los cuales se logre alguna reforma a su esencia que sea susceptible a comercialización. La titularidad de toda clase de concesiones, sub concesiones de autorizaciones administrativas de obras y servicios del estado. La sociedad podrá: Adquirir, enajenar, gravar, administrar, recibir o dar en arrendamiento, hipotecar o pignorar, limitar su dominio en cualquier forma, recibir o dar en arrendamiento, comodato o cualquier otro titulo, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Intervenir ante terceros o ante los socios como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, Celebrar con establecimientos financieros y/o crédito, compañías aseguradoras, corredores de bolsa, leasing, toda clase de operaciones propias de su objeto. Dar y recibir dinero y otros en mutuo, girar, adquirir, aceptar, enajenar, endosar tener, protestar, cancelar, asegurar, cobrar negociar en general títulos valores y cualquier otra clase y créditos afines Podrá igualmente la sociedad, formar parte de otras sociedades que tengan un objeto análogo y/o complementario ya sea interviniendo en la constitución de dichas sociedades, o mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés social. Transformarse en otro legal le sociedad o fusionarse con otra u otras sociedades, Toda clase de operación las o industriales sobre elaboración de materiales de construcción y/o equipos para producirlos o la distribución de estos. La sociedad podrá realizar asistencia y asesoría jurídica en diferentes áreas de derecho; elaborar planes de desarrollo, programas de gobierno, estudios técnicos, manuales de funciones y procedimientos, capacitación y formación del recurso humano, y proceso de planeación y administración como contratación,

proyectos, carrera administrativa, presupuesto y otras áreas afines con la administración pública. Podrá adquirir privilegios, patentes de inversiones, marcas de fábrica y cederlos o enajenarlos, en fin, podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos preparatorios complementarios, accesorios que tengan relación directa con la finalidad perseguida por la compañía y los que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad y las demás que sean conducentes al buen logro de los fines sociales. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

CERTIFICA:

Actividad Principal:
4210 (Construcción De Carreteras Y Vías De Ferrocarril)
Actividad Secundaria:
4290 (Construcción De Otras Obras De Ingeniería Civil)
Otras Actividades:
4390 (Otras Actividades Especializadas Para La Construcción De Edificios Y Obras De Ingeniería Civil)
7110 (Actividades De Arquitectura E Ingeniería Y Otras Actividades Conexas De Consultoría Técnica)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $300,000,000.00
No. de acciones	: 150,000.00
Valor nominal	: $2,000.00

CERTIFICA:

Representación Legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del representante legal designado por la asamblea de accionistas.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 001 de Junta de Socios del 19 de enero de 2015,

inscrita el 2 de febrero de 2015 bajo el número 01907542 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
ROSARIO RUBIO CAMILO ANDRES	C.C. 000000080228570

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. B. El representante legal se entenderá investido amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. D. Representar a sociedad como persona jurídica. E. Elaborar para todas y cada una de las áreas los planes, programas reglamentos, presupuestos y políticas generales de la compañía. F. Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la junta general de socios g. Nombrar los empleados subalternos que se necesiten para el desarrollo y administración de los negocios, señalarles su remuneración y atribuciones y removerlos cuando lo estime conveniente. F. Controlar el funcionamiento de la organización, mantener bajo custodia los bienes de la sociedad y adoptar medidas necesarias para lograr la mayor eficiencia posible. H. Cumplir con los demás deberes que le imponga la ley y los estatutos, los reglamentos, acuerdos y resoluciones de la junta general de socios; el gerente y el suplente, tendrán en todo caso las limitaciones establecidos en estos estatutos, especialmente las señaladas en el artículo decimoquinto.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 6 de Asamblea de Accionistas del 21 de marzo de 2019, inscrita el 27 de marzo de 2019 bajo el número 02439810 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
GALINDO SUAREZ YOFANA	C.C. 000000065739766

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:
Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de julio de 2003.
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 12 de junio de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

** Este certificado refleja la situación jurídica de la **
** sociedad hasta la fecha y hora de su expedición. **

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: $ 5,800

Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19964931217C3

10 de octubre de 2019 Hora 14:15:21

AA19964931 Página: 5 de 5

* *

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

447

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:28/12/2018

CONTRIBUYENTE N.I.T. 830123577 AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 45 22 18 OF 501 Teléfonos: 3113531384

Dirección electrónica: ac2ringenieria@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ, D.C. Municipio: BOGOTÁ DC

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 09/07/2003

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 09/07/2003 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 71101 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

Actividad 2: 4210 - Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Actividad 3: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 4: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
29/05/2018	C.C.	80228570	CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogotá D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

SGS

Versión 2.02

25

448

Ingeniería & Proyectos

FACTURA DE VENTA

No. AC 54

NIT: 830.123.577-7
Dirección: CRA 71A # 52A-17 Bogotá D.C.
Telefono: PBX(+571)2109456 - Cel. 3113531384 E-Mail: ac2ringenieria3g@gmail.com

DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACIÓN DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN No. 18762010305844 A PARTIR DE:18-09-2018 Rango del 42 al 1000 AUTORIZA
ACTIVIDAD ECONÓMICA 4210

CLIENTE:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	**Fecha:**	16/07/2019
NIT:	899.999.061-9	**PEDIDO No :**	
DIRECCIÓN:	Calle 71 #73a-44	**ORDEN DE COMPRA O CONTRATO No.**	237 DEL 2019
TELÉFONO:	2916670	**REMISIÓN:**	
FORMA DE PAGO:	CONTADO	**VENCIMIENTO:**	16/08/2019

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EL TREINTA POR CIENTO (30%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN SEIS (6) CUOTAS MENSUALES, VENCIDAS, IGUALES Y SUCESIVAS, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA .		5%		$ 4.185.852
2	EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ EN FINCION DEL PROGRESO O ADELANTO MENSUALDE LAS OBRAS OBJETO DE INTERVENTORÍA HASTA COMPLETAR EL 100% DE LAS MISMAS. PARA ESTE EFECTO, MENSUALMENTE SE ESTABLECERÁ, CON BASE EN LAS RESPECTIVAS ACTAS PARCIALES DE OBRA Y CON RESPECTO AL VALOR TOTAL DE ESTA MISMA, EL PORCENTAJE DE PROGRESO O ADELANTO DE LOS TRABAJOS DURANTE ESTE PERÍODO, EL CUAL SERVIRÁ PARA ESTABLECER EL CORRESPONDIENTE VALOR PORCENTUAL MENSUAL QUE CORRESPONDE PAGAR AL INTERVENTOR DE ESTE CINCUENTA PORCIENTO (50%)		10,50%		$ 8.787.158
	Favor Consignar a la Cuenta Corriente No.078078284 Banco de Av Villas - Titular AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S 830.123.577-7 o Transferencia o Cheque de Gerencia.				

FACTURA IMPRESA POR SOFTWARE CONTABLE WORLD OFFICE NIT 830.123. JR AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

Esta FACTURA DE VENTA se asimila en sus efectos legales a una letra de cambio (Art. 774 del Codigo de Comercio) vencido el termino de las condiciones de pago se cobrara un interes de MORA a la tasa máxima legal permitida por la ley El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o servicios relacionados aanteriormente

		SUB-TOTAL	$ 10.901.689
SON:	DOCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DIEZ PESOS M/CTE	IVA 19%	$ 2.071.321
		TOTAL	$ 12.973.010

Representante Legal

CAMILO ANDRES ROSARIO RUBIO

Ingeniería & Proyectos S.A.E.

NIT: 830.123.577-7

Ingeniería & Proyectos S.A.S

Arquitecta,
Nancy Cenaida Castilla Mejía
Supervisora Contrato 328 de 2018
Fondo de Desarrollo Local de Engativá
Dirección: Calle 71 No. 73A - 44
Teléfonos:(+57) 1 291 66 70
Ciudad

ASUNTO: Avance contrato de obra 328 de 2018, suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local de Engativá y Constructores e Ingenieros Unidos SAS Corte de obra No. 1

		Valor Cotrato Interventoria		**$ 83.717.031**
		Valor Cotrato de Obra		**$ 837.232.930**
		Corte Parcial de Obra 1		$ 175.756.310
		Porcentaje de Avance		20,99%
		(50%) Porcentaje de Avance		**10,50%**

ITEM	PAGO	DESCRIPCIÓN	CORTE 1	
			(%)	($)
1	30%	El Treinta por ciento (30%) del valor del contrato se pagará en seis (6) cuotas mensuales, vencidas, iguales y sucesivas, previa presentación del informe mensual de Interventoría	5,0%	$ 4.185.852
2	50%	El Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato se pagará en función del progreso o adelanto mensual de las obras objeto de interventoría hasta completar el 100 % de las mismas. Para este efecto, mensualmente se establecerá, con base en las respectivas actas parciales de obra y con respecto al valor total de esta misma, el porcentaje de progreso o adelanto de los trabajos durante ese período, el cual servirá para establecer el correspondiente valor porcentual mensual que corresponde pagar al Interventor de este Cincuenta (50%).	10,50%	$ 8.787.158
3	10%	Un diez por ciento (10%), una vez se suscriba el acta de liquidación del contrato de obra	0,0%	$ -
4	10%	Un diez por ciento (10%), restante con la liquidación del contrato de Interventoría, previo cumplimiento del recibo de las obras objeto de interventoría, previamente aprobadas por el interventor y a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de Engativá; informe final de interventoría y suscripción del acta de liquidación del contrato de Interventoría	0,0%	$ -
		TOTAL	15,5%	$ 12.973.010

Cordialmente,

Ing. Jorge Enrique Garzón
AC2R Ingeniería y Proyectos

Ing. Mauricio Pinzón
Representante Legal Constructores e Ingenieros Unidos SAS

CARRERA 71a No 52a – 17 NORMANDIA
PBX: +57 (1)2 10 9456
E-mail: ac2rinterventoriaengativa@gmail.com
BOGOTÁ – COLOMBIA

450

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010305844

(415)7707212489984(8020) 0018762010305844

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7				

11. Razón social
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá — Cód. 3 2

24. Dirección
CL 45 22 18 OF 501

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 13/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

ma del solicitante

Firmado
2016-09-16 / 05:10:45 PM
Fecha Agase de Recibo

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliento
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ROSARIO RUBIC CAMILO ANDRES
1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 80228570 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

997. Fecha formalización 2 AGO/1 8 [illegible]

1

2

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18762010305844

(415)7707212410064(8020) 0018762010305844 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 1 2 3 5 7 7	7				

11. Razón social

AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S C R 71 A 52 A 17	COMPUTADOR	3	AC2R	42	1000	HABILITACIÓN	2
2								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								

AUTORIZADO

452

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVÁ

HOJA DE RUTA PARA REPROGRAMACION DE PAC Y PAGO

No Radicación: 20196010238882 – 20196010253802 Fecha: Octubre 11 de 2019 – noviembre 01 de 2019

Clase de contrato. INTERVENTORÍA

No. de Pago: 1 Contrato No. 237 del 2019

Nombre del Contratista: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S

ACTIVIDAD	TRAMITE			
	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA TRAMITE	FECHA DE RECIBIDO	FECHA DE SALIDA
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA: ➢ Carta dirigida al supervisor del contrato ➢ Informe de gestión o avance ➢ Factura o documento equivalente ➢ Certificación de aporte de pagos parafiscales y seguridad social ➢ Y los demás requisitos pactados	Apoyo a la Supervisión.	NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA	Octubre 11 /2019	Noviembre 01 /2019
ELABORA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Apoyo a la Supervisión.	NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA	Noviembre 01 /2019	Noviembre 01 /2019
RECIBIR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS SOPORTES PARA REPROGRAMACIÓN DEL PAC Y PAGO REALIZAR CONSOLIDACIÓN	Coordinador(a) Administrativo(a) y Financiero(a)	RODOLFO MORALES PEREZ	18/NOV/19	
RECIBIR Y REVISAR DOCUMENTOS ➢ Acta de recibo parcial y/o certificación de cumplimiento o de Liquidación ➢ Factura o documento equivalente ➢ Elabora Cálculo de impuestos REALIZAR CAUSACIÓN	Profesional con funciones de Contador	HERNAN GARCÍA SILVA	19-NOV-19	29-11-19
EFECTUAR LA REPROGRAMACION DEL PAC Y REGISTRAR PARA PAGO EN EL APLICATIVO. ➢ Recibe y verifica el listado de los documentos ➢ Reprograma PAC ➢ Elabora y aprueba Orden de Pago ➢ Revisa y valida Planilla ➢ Firma digital	Profesional con funciones de Presupuesto	HÉCTOR EDUARDO MONTENEGRO SABOGAL	16-12-19.	
➢ Revisa Planilla ➢ Firma digital	Alcalde(sa) Local	ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN		
Recibe y archiva en el **Expediente Único** los documentos soporte del pago	Profesional con funciones de abogado del FDL	YANETH GUZMÁN		

Observaciones o Aclaraciones:

Registro devoluciones:

FECHA DEVOLUCION	OBSERVACIONES	FECHA RECIBIDO	RECIBE

Calle 71 No.73ª-44 - Conmutador: 2916670 Ext 2522 – Información Línea 195
Bogotá D.C. – Colombia Página Web: www.gobiernobogota.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta la documentación presentada por el contratista **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S** según lo indicado en el clausulado para dar cumplimiento al objeto del contrato, una vez realizada la revisión de esta documentación, se certifica su cumplimiento en cuanto al cronograma de actividades e informes mensuales y se autoriza el pago correspondiente.

A: Primer Pago, comprendido entre el dieciséis (16) de Julio de 2019 y el quince (15) de Agosto de 2019.

Contrato:	No 237 del 2019
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista:	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S
Cédula o NIT	**No. 830.123.577-7.**
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO NO. 328 DE 2018 CUYO OBJETO ES "REALIZAR A MONTO AGOTABLE EL MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES LOCATIVAS DE LOS SALONES COMUNALES UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ."
Plazo del contrato:	06 MESES
Fecha Iniciación:	16 DE JULIO DE 2019
Fecha de Terminación:	15 DE ENERO DE 2020
Prórroga:	N.A
Fecha de terminación de prórroga:	N.A
Valor Inicial Pactado:	**$ 83.717.031**
Valor Adicional:	N.A
Valor a Pagar:	$ **12.973.010** – Pago No. **1**

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que el **AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 01 días de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Interventor o Supervisor,

NANCY CENAIDA CASTILLA MEJIA
C.C. 22.468.429 de Barranquilla.

ANGELA VIANNEY ORTIZ ROLDAN
C.C. No. 52.989.632 de Bogotá